

IESE
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
Instituto Universitario Art. 77 – Ley 24.521
Escuela Superior de Guerra
“Tte Grl Luís María Campos”



TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA

Título: La revalorización estratégica de los recursos naturales en la región durante la primer década del siglo XXI y su impacto en los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil.

Que para acceder al título de Licenciado en Estrategia y Organización – COEM, presenta el
My I GABRIEL PABLO ABELLO

Director de TFL: Cnl “VGM” ALEJANDRO JORGE MELLA ABAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2012.

ABSTRACT

Los diez primeros años del presente siglo, han constituido un período signado por importantes cambios en las organizaciones militares de la región, en tal sentido, abordaremos las producidas en los ejércitos de Brasil, Chile y Argentina, para analizar en forma comparativa las medidas adoptadas y el proceso de transformación en materia de seguridad dentro de las fronteras de cada actor y en el marco regional.

Advertimos que la preocupación por la Seguridad Regional se fundamenta en que, las nuevas amenazas analizadas, no pueden ser contenidas por un solo actor, por lo tanto, se requiere una sinergia de acciones a implementar, al menos, por más de uno de ellos debido a que, en la mayoría de los casos, existen determinados recursos naturales de vital importancia, compartidos.

Este aspecto, a nuestro criterio, produjo una importante influencia al momento de implementar los cambios en los Instrumentos Militares Terrestres de cada país considerado ya que, se debieron dejar de lado viejas rivalidades entre estos actores (Hipótesis de Conflicto) y avanzar en medidas de confianza que permitieron aunar esfuerzos frente al nuevo contexto internacional. No obstante, a medida que avancemos en el desarrollo de este trabajo, advertiremos que, si bien existe un discurso común en el marco de la UNASUR y su Consejo de Defensa Suramericano, con respecto a la problemática que planteamos, al profundizar sobre cada actor por separado, se evidencia que, en los niveles estratégicos, la realidad comienza a presentar algunas divergencias que impactan en el nivel táctico, a saber: dicotomías presupuestarias, marcos legales diferentes, adopción de un mismo sistemas de planeamiento por capacidades aunque con variantes fiscales que definen finalmente una mayor o menor posibilidad de concretar las capacidades necesarias y finalmente la idiosincrasia de las sociedades, entendida como factor psicosocial que influirá en la aceptación social primero y política después, del gasto militar.

Resaltaremos los aspectos comunes, adoptados por los actores de referencia y los vacíos que, a nuestro criterio, deben ser contemplados en el mediano y largo plazo para concretar una transformación integral de nuestro Instrumento Militar Terrestre. Dichos aspectos aún pendientes, no pretenden soslayar el camino recorrido en materia de cambios que, nuestro Ejército, ha recorrido con los escasos recursos disponibles.

El hilo conductor del presente trabajo, será la revalorización de los recursos naturales y sus potenciales amenazas, como motor de cambios en las organizaciones militares del Instrumento Militar Terrestre, destacando en el período considerado, las ventajas, desventajas, vulnerabilidades y fortalezas, advirtiendo de esta forma, cómo han transcurrido estos años para cada actor de referencia y considerando que cada una de ellos, se encuentra bajo una situación política, social, económica, psicosocial y coyuntural particular. Finalmente, creemos que la problemática de la defensa de los recursos naturales, debe extralimitarse de la agenda institucional e instalarse en la sociedad toda, a fin de hacer tomar conciencia sobre la imperiosa necesidad que las FFAA y en particular, nuestro Ejército, disponga de nuevas capacidades militares, acordes con la realidad de las amenazas consideradas, pudiendo contribuir aún más a la integración territorial, no solo desde la óptica de la defensa, sino como herramienta de desarrollo nacional.

Nro de Orden	<u>Índice</u>	Página Nro
1	Introducción – Aspectos generales	1-3
	1. Tema	
	2. Problema a investigar	
	3. Objetivos de la investigación	3
	4. Marco Teórico	4-5
2	Cap I: UNASUR y recursos naturales. Su influencia en la transformación del Instrumento Militar Terrestre de Chile, Argentina y Brasil.	7-8
	Sección I- Antecedentes y creación del Consejo de Defensa Suramericano- Los primeros impactos sobre el Instrumento Militar Terrestre de los actores considerados.	8-10
	Sección II- Visión de la problemática expresada por cada actor.	11-12
	Sección III- Aspectos de interés del Estatuto del Consejo de Seguridad Suramericano.	13
	Conclusiones parciales – Cap I	14-15
3	Cap II: Los recursos naturales estratégicos de cada actor, las amenazas consideradas y la responsabilidad asignada al Instrumento Militar Terrestre de cada uno de ellos.	16
	Sección I- Principales recursos naturales estratégicos de los países considerados.	16-29
	Sección II- Principales amenazas consideradas por cada actor.	29-33
	Sección III- Aspectos de interés relacionados con la responsabilidad del Instrumento Militar Terrestre de cada actor.	33-38
	Conclusiones parciales – Cap II	39-41
4	Cap III: La transformación del instrumento militar terrestre de cada actor a la luz de la defensa de los recursos naturales en la primer década del siglo XXI	42
	Sección I- La reestructuración en el Ejército de Chile - Aspectos de interés.	42-49
	Sección II- La reestructuración en el Ejército de Brasil - Aspectos de interés.	49-53
	Sección III- La reestructuración del Ejército Argentino- Aspectos de interés.	54-57
	Conclusiones parciales – Cap III	58-59
5	Conclusiones finales	60-64
6	Bibliografía	65-68
7	Anexos	69-77

Ejército Argentino
Escuela Superior de Guerra

“2012 - Año de Homenaje al Dr. MANUEL BELGRANO”

INTRODUCCIÓN – ASPECTOS GENERALES

1. TEMA

a. Área de investigación:

Estrategia y Defensa Nacional

b. Tema de investigación:

Defensa de los recursos naturales en el Cono Sur

c. Tema acotado:

La revalorización estratégica de los recursos naturales en la región, durante la primer década del siglo XXI y su impacto comparativo en los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil.

2. PROBLEMA A INVESTIGAR

a. Antecedentes

La problemática que se plantea en el presente trabajo de investigación comenzó a contemplarse con mayor interés por parte de los actuales estados miembros de la UNASUR, en la década de los 90, producto de un incremento mundial significativo en la demanda de recursos críticos como el agua, la comida y la energía, recurso este último, que estaba generando, por entonces, un conflicto de gran escala en el Golfo Pérsico.

No fue sino hasta mediados de la presente década que, signada aún más por las crisis económicas en EEUU y la UE, fenómenos climáticos adversos nunca antes vistos y un incremento exponencial de la población, llevó a que en mayo de 2008, se concretara una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa dentro de la UNASUR, denominado Consejo de Defensa Suramericano (CDS), motivado precisamente, por la crisis mencionada en gran parte del globo y que, paradójicamente no estaba afectando en forma crítica aún el Cono Sur.

Sin dudas el hecho de habitar una porción del planeta un tanto aislada y alejada por el momento, de guerras, con gran cantidad de recursos naturales, muchos de

ellos aún sin explotar, con climas favorables para la producción alimentaria a gran escala, y relativa influencia del cambio climático como así también grandes porciones de tierra por ocupar, impulsó, un proceso de revalorización necesario de los recursos naturales y una nueva visión regional sobre la mejor manera de defender este oasis.

No obstante, a medida que pasa el tiempo y la crisis mundial no se recompone y los recursos siguen disminuyendo, es justo mencionar que el camino recorrido por esa revalorización de recursos ha tenido distintos matices en los países del Cono Sur, aún luego de la creación del CDS, hito importante cuya eficiencia en el impulso de cambios, será también motivo de análisis durante el presente trabajo.

El interés por abordar el tema seleccionado, se basa en considerar que no se ha elaborado un trabajo comparativo de la problemática que involucre a los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil, en general los antecedentes escritos, se refieren a los procesos elaborados por los actores en forma aislada y no en forma sistémica, ya que la seguridad regional, difícilmente pueda ser entendida fuera de un concepto sistémico pero para que ello sea factible, cada actor debe hacer su aporte, a esa disuasión colectiva, comunicando la existencia de cierto potencial militar, su capacidad de aplicación y fundamentalmente que dicha capacidad sea creíble frente a las diferentes amenazas que se consideren.

Por tal motivo, la motivación principal para elaborar esta investigación comparativa se basa en el interés por determinar cómo fue evolucionando a partir del año 2000 el accionar de los actores en materia de defensa de sus recursos naturales antes de la creación del CDS como órgano supranacional, y en relación a este órgano, analizar sus objetivos, si ha impulsado verdaderos cambios en la materia o solo ha sido un mero foro de discusión. Finalmente, se analizará como prosiguió la evolución de los actores de referencia hasta el año 2010 haciendo énfasis en las medidas adoptadas dentro de sus fronteras como acción contribuyente principal a la seguridad regional.

Para llegar a conclusiones que expresen respuestas a estos interrogantes, el presente trabajo se ha basado en los siguientes documentos que abordan en forma parcial y desde ópticas diferentes la propuesta planteada, a saber:

- 1) Documentos elaborados por el CDS (Objetivos, metas en materia de defensa de recursos naturales de la región)
- 2) Investigaciones relacionada con la integración militar regional en el marco del MERCOSUR (Antes de la creación de la UNASUR y su CDS) .
- 3) Leyes de defensa de los países considerados.
- 4) Previsiones adoptadas y rediseño del Instrumento Militar Terrestre de cada país.

b. Justificación del problema

La conveniencia de analizar la problemática planteada, permitirá apreciar que direcciones han seguido las ideas, propuestas e intenciones de cada actor y en qué medida se han transformado en acciones o hechos concretos relacionados con la defensa

de los recursos naturales. Por último, determinar si estas medidas adoptadas o en proceso de adopción, se ajustan a las amenazas que afectarán nuestra región a partir de la presente década.

De la investigación podrán derivar también nuevos interrogantes y vacíos comunes o de algún actor en particular sobre los aspectos que trata el presente trabajo, y que pudieran considerarse, por si solos como una amenaza extra a la región como por ejemplo, el desequilibrio del poder militar y su influencia en la estabilidad del mismo.

c. Formulación del problema

¿En qué medida, los cambios efectuados en los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil, durante los primeros diez años del presente siglo, se enfocaron a prever las principales amenazas a los recursos naturales estratégicos de la región que comenzarán a afectar en esta segunda década?.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

a. Objetivo general.

Analizar en forma comparativa las medidas consideradas, en materia de defensa de los recursos naturales, por Chile, Argentina y Brasil, entre el año 2000 y 2010 para determinar hacia donde se han orientado en cada caso, su relación con las potenciales amenazas y cuales se han implementado concretamente en el ámbito del IMT de cada país.

b. Objetivos particulares

- 1) Analizar la propuesta de la UNASUR en materia de defensa de los recursos naturales y su influencia en los tres actores seleccionados para determinar en qué medida el mencionado órgano supranacional, a partir de su creación, motorizó nuevos cambios en el Instrumento Militar Terrestre de cada país.
- 2) Ubicar y valorizar las principales áreas con recursos naturales estratégicos que consideró cada actor en su territorio, durante el período de referencia y sus potenciales amenazas como fundamento para comprender el empleo del Instrumento Militar Terrestre de cada actor y la coherencia en los procesos de cambios implementados dentro de estos.
- 3) Identificar las principales acciones, cambios y medidas adoptadas en materia de defensa de recursos naturales, en el ámbito de cada ejército considerado, para establecer que aspectos de estas instituciones, en forma comparativa, debieron afrontar mayores transformaciones, y en qué medida estas se corresponden con la solución a las próximas amenazas.

4. MARCO TEÓRICO

A los efectos de advertir los límites del presente trabajo, y el punto de vista desde donde se abordará el tema, es que se ha tomado como hilo conductor del marco teórico, a una de las dos escuelas más importantes de pensamiento que caracterizaron las relaciones internacionales a lo largo de la historia, la escuela realista. Ésta, se caracteriza por resaltar la importancia de la construcción del poder como elemento determinante en las relaciones internacionales, también cuestiona la eficacia de los organismos internacionales para resolver conflictos, aspecto que la historia ha demostrado en innumerables oportunidades. Esta escuela de pensamiento coloca al Estado como gran protagonista y como artífice de su propio destino¹.

A esta corriente de pensamiento se asocian figuras como el diplomático holandés Groot Grocio uno de los precursores del Derecho Internacional y Hans Morgenthau, abogado alemán y teórico de las Relaciones Internacionales.

Se ha elegido esta línea de pensamiento ya que se considera inicialmente la problemática de la defensa de los recursos naturales como una cuestión de supervivencia y responsabilidad directa de cada Estado, como primer estadio antes de hablar de la seguridad colectiva. Es el Estado quien deberá prever el peor de sus escenarios, siendo este, el no disponer de la ayuda de organismos supranacionales, ni de la cooperación de terceros para enfrentar las amenazas a sus intereses, debiendo confiar y recurrir en última instancia a sus propios recursos materiales y humanos. Nuestra historia bélica reciente es más que un claro ejemplo, al margen del análisis político y coyuntural que podamos hacer del mismo.

No se pretende negar el valor de los organismos supranacionales ni la resolución de los conflictos por métodos pacíficos o la colaboración de un bloque de países, a eso debemos orientarnos y sin dudas se han hecho adelantos importantes, pero es necesario no soslayar el amplio abanico de amenazas que se pueden presentar y que es responsabilidad de cada actor afrontarlas. Lamentablemente se han dado ejemplos a lo largo de la historia y se siguen dando en la actualidad.

Habiendo planteado las características del enfoque que tendrá al presente trabajo y teniendo en cuenta que el mismo intenta profundizar sobre la evolución de una problemática regional que influye directamente en la seguridad y desarrollo de sus pueblos y por ende en la de sus organizaciones militares, es necesario definir conceptos cuya interpretación podría dar lugar a dudas en función al empleo indiscriminado de los mismos o a interpretaciones propias de la doctrina en cada país de referencia.

¹ ESG-IESE – Lic en RRII – Material bibliográfico obligatorio de la cátedra Política Internacional Contemporánea – Año 2009- UD 2 - Aspectos teóricos de las RRII -Algunos comentarios sobre el realismo (las tres “S” del planteo realista State, Self help, Survival)

En tal sentido se hará un análisis sobre los siguientes conceptos:

1. Seguridad Regional: Sus implicancias y su correlación con lo que dispone el marco jurídico supranacional (OEA y la UNASUR, haciendo énfasis en esta última).
2. Defensa Nacional: Para lo cual, la presente investigación se ha basado en reglamentos y normas jurídicas de cada país.
3. Amenazas: Factor sujeto a la percepción del hombre, cuya naturaleza no siempre es interpretada y valorizada de igual manera. Esta percepción será la generadora de la herramienta necesaria para contrarrestar dichas amenazas. Por tal motivo, las amenazas consideradas por cada actor de referencia podrá darnos una idea sobre la homogeneidad o no de las percepciones entre dichos actores como así también sobre la correlación con el concepto de amenaza acordado en el marco de la UNASUR.
4. El último aspecto de referencia en el marco teórico, se refiere a la vulnerabilidad de los recursos naturales estratégicos de la región como una de las principales amenazas al desarrollo, estabilidad y seguridad de la misma. Por tal motivo, será importante comparar el concepto de Recursos Naturales Estratégicos, ya que luego darán lugar a las Áreas Estratégicas, espacios geográficos donde eventualmente se podrá emplear el IMT.

5. METODOLOGÍA A EMPLEAR

a. **Método y diseño**

El tipo de estudio a realizar será deductivo, en concordancia con un tipo de diseño explicativo, de las acciones implementadas por cada actor en función de la valorización que cada uno de ellos haya realizado sobre la problemática.

b. **Técnica de Validación.**

Se efectuarán análisis bibliográfico, lógico, documental y entrevistas a los oficiales de Chile y Brasil que desarrollan actividades en la ESG como Oficiales de Enlace a los efectos de contar con una visión de la problemática en sus respectivas instituciones de origen y que sin dudas, enriquecerán el estudio comparativo del presente trabajo.

Finalmente y en función al carácter integrador que debe tener el presente trabajo, se hará referencia a conceptos y contenidos de materias cursadas en 1er y 2do año de la ESG, a saber:

PLANEAMIENTO, ORGANIZACION Y DIRECCIÓN: Conceptos relacionados con sistemas, niveles de la conducción, orientación del poder, diseño de organizaciones, organización territorial.

GEOGRAFIA: Principales recursos naturales estratégicos de Chile, Argentina y Brasil.

ESTRATEGIA Y DEFENSA NACIONAL: Conceptos de Defensa Nacional, Seguridad Regional, intereses, poder, territorio, niveles de la estrategia, disuasión, planeamiento por capacidades, factor político, factor económico, factor psicosocial, factor tecnológico.

HISTORIA MILITAR: Referencia a conflictos internacionales originados por el dominio de los recursos naturales.

DERECHO CONSTITUCIONAL: En relación a conceptos de Derecho Internacional Público, fuentes del derecho (Tratados), solución de controversias, actores estatales y no estatales, leyes nacionales y supranacionales, derechos fundamentales (legítima defensa, restricciones y limitación a la soberanía), marco legal vigente.

INTELIGENCIA ESTRATEGICA: Amenazas transnacionales, marco legal vigente.

c. Esquema metodológico (Ver Anexo 1).

CAPÍTULO I

UNASUR Y EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO - SU INFLUENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO MILITAR TERRESTRE DE CHILE, ARGENTINA Y BRASIL

La finalidad del presente capítulo es profundizar sobre el proceso de creación de la UNASUR y particularmente del Consejo de Seguridad Suramericano como organismo responsable del área de seguridad y defensa del bloque y generador de directivas orientadoras sobre la problemática. Estas directrices están expresadas en forma explícita e implícita en su carta fundacional para ser tenidas en cuenta e implementadas por parte de los Estados miembros como responsables de transformar esas ideas rectoras en hechos concretos.

Este capítulo se limitará al análisis de la consistencia del órgano mencionado en función a la temática que nos preocupa desde un punto de vista regional, antes de avanzar en los próximos capítulos, sobre las acciones e interpretaciones que cada actor ha hecho sobre el espíritu del Estatuto del Consejo de Seguridad Suramericano.

En función a lo expresado en los párrafos anteriores, se analizarán las principales disposiciones del órgano mencionado, buscando referencias a la problemática de los recursos naturales para luego evaluar en qué medida éstas, son consideradas e inciden en la Seguridad Regional. La importancia que el CDS le otorga a los recursos naturales y su defensa estarán dados por el énfasis, la reiteración en los distintos artículos del Estatuto, y el grado de responsabilidad que le asigna, este órgano, a los Estados como corresponsables de dicha seguridad sin profundizar en cómo estos aplicaron los cambios y ejercieron esa responsabilidad, aspecto que se tratará en los capítulos subsiguientes.

La conclusión a la que se quiere arribar está contenida en las siguientes preguntas: ¿Han sido las disposiciones del CDS sobre la defensa de los recursos naturales regionales, lo suficientemente categóricas y enfáticas para impulsar cambios estructurales en los actores considerados?, ¿Es plenamente compartida la visión de la problemática según lo expresado oportunamente por los actores de referencia a través de sus representantes en el ámbito del mencionado organismo?, ¿Qué se espera entonces del CDS?, ¿Qué es lo que ha cambiado a partir de la creación de esta nueva instancia?, ¿Cómo define este organismo a la Seguridad Regional?, ¿Considera a los países miembros corresponsables de la seguridad regional?.

La respuesta a estas preguntas nos permitirá entender, en los capítulos posteriores, las características propias de la transformación institucional que tuvo el ejército en cada país. Para interpretar la propuesta del presente capítulo, se lo ha dividido en tres secciones.

La primera Sección, destinada a analizar el contexto regional e internacional entre el año 2000 y la creación del CDS donde podremos extraer las principales causas que influyeron en la creación de esta instancia en materia de defensa. Una segunda sección, estará

orientada a comparar la visión de cada actor, en el marco de este organismo, la cual podrá darnos una perspectiva sobre la interpretación que cada uno de ellos tiene sobre la defensa en la región y en consecuencia el impacto posterior en la institución armada ejército, órgano que es la materia de estudio del presente trabajo de investigación y parte responsable en la ejecución de la defensa de los recursos naturales.

Por último, una tercera sección destinada al análisis del contenido del Estatuto fundacional del CDS en sus partes referentes a la defensa de los recursos naturales, para poder concluir sobre el grado de consistencia, alcance, especificidad de sus artículos con respecto al tema. Además de las preguntas expresadas en párrafos anteriores, se buscará dar respuesta a las siguientes: ¿Las disposiciones del CDS expresadas en su carta fundacional, exhortan firmemente a buscar un equilibrio militar regional?, ¿Se fijan objetivos de largo, mediano y corto plazo para tal fin?, ¿Se hace referencia a las consecuencias de no lograr tal equilibrio?, ¿Se detallan las amenazas en forma precisa para la región?, ¿Se unifican conceptos básicos como por ejemplo el de Seguridad Regional, alcances, responsabilidades?.

SECCIÓN I

Antecedentes y creación del Consejo de Defensa Suramericano- Los primeros impactos sobre el Instrumento Militar Terrestre de los actores considerados

Si tenemos que hablar de un espacio donde se discutieran y trataran, entre otros, temas relacionados con la defensa regional antes de la creación de la UNASUR y su CDS, sin dudas, la OEA, es el órgano principal en la materia. En el Cap. VI, Art 29 de su Carta Fundacional, hace referencia concreta a la Seguridad Regional expresando que toda agresión a la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados Americanos². Si bien este órgano ha cumplido una labor importante para todas las naciones americanas fomentando la solución pacífica de las controversias, entre otros aspectos relacionados con la seguridad regional, el Cono Sur, necesitaba aunar esfuerzos en su ámbito ante un contexto socio político americano con profundas desigualdades, vulnerabilidades, riesgos y amenazas atendidas por la OEA pero con resultados difíciles de ser sostenidos en el tiempo sin el entendimiento y cooperación de los Estados miembros. La labor por lograr acuerdos en materia de defensa en el marco de las naciones americanas, siempre tuvo connotaciones particulares, caracterizadas por una influencia de EEUU, ya sea en la participación, aprobación, desaprobación de acuerdos e intercambios de tecnología militar, condicionando en muchos casos la conformación de estos acercamientos multilaterales en materia de defensa.

Un ejemplo de este condicionamiento se dio durante la etapa previa a la creación del CDS, fue la negativa de Colombia a integrar inicialmente el bloque en función a su estrecha relación con EEUU en materia de cooperación militar y la posibilidad de que dicha relación se viera afectada por adherir a un bloque que, entre sus objetivos, buscaba cooperar en

² Pág Oficial de la Organización de Estados Americanos: www.oas.org

materia de defensa de los recursos naturales regionales amenazados eventualmente por una potencia externa a la región³.

El contexto regional e internacional caracterizado por la incertidumbre, la demanda de alimentos, las revueltas sociales, las amenazas transnacionales, el desequilibrio militar y económico en América, los espacios vacíos y una crisis económica mundial en puerta, entre otros tantos riesgos y amenazas, requerían, en el Cono Sur la atención y el acuerdo de sus naciones emergentes en pos de elaborar respuestas y previsiones ante semejante panorama mundial.

Es así que el período comprendido entre el año 2000 y 2008, previo a la creación de la UNASUR y su Consejo de Defensa, lejos de augurar soluciones en los conflictos por los recursos naturales existentes en todo el globo, se caracterizó por la aparición de nuevos conflictos relacionados principalmente con la puja por el dominio del agua potable, y las riquezas del suelo y el mar.

Una investigación, encargada por el Consejo Científico del Gobierno Federal para las Transformaciones Medioambientales (WBGU), por sus siglas en alemán,⁴ muestra que, a los conflictos originados antes del período que nos interesa, se sumaron una veintena de disputas durante el presente siglo entre diferentes actores, tanto internos de un Estado como entre diferentes Estados por causa del incremento de la demanda y escases de recursos naturales.

Sin dudas, para la comunidad internacional, y más aún para aquellas partes del globo con inmensos recursos naturales, aún sin ser objeto de diferendos y disputas pero con cierta potencialidad en la ocurrencia de los mismos, y ante el significativo aumento de los conflictos ambientales, ha suscitado la necesidad de accionar preventivamente sobre este tipo de situaciones no deseadas para un país, región o bloque, haciendo que los Estados integrantes de estos oasis comenzaran a poner en sus agendas nacionales la cooperación en materia de ayuda humanitaria y seguridad colectiva frente a diferentes amenazas externas, haciendo en muchos casos, que viejas rivalidades entre los países se vieran solucionadas, o al menos quedaran en un segundo plano, frente a posibles potencias agresoras externas al bloque que quisieran apropiarse de dichos recursos.

Podemos decir que lo expresado en el párrafo anterior encaja en la realidad de América del Sur, considerando el contexto global, signado por este aumento concreto de conflictos ambientales y demanda de recursos constituye un antecedente que, a comienzos del presente siglo, comenzó a impulsar y acelerar aún más la integración regional en otros campos de las Relaciones Internacionales menos desarrolladas como lo era la defensa en comparación a la integración económica que ya había recorrido más de una década a partir de la creación del MERCOSUR.

Esta necesidad de incrementar la integración en materia de defensa requirió el primer desafío, reconsiderar las hipótesis de conflicto con los países de la. En tal sentido, el proceso de acercamiento demandó previamente el desarrollo de mutuas medidas de confianza que

³ BOLOGNA Alfredo Bruno, “¿Un ejército Sudamericano?” - Universidad Nacional de Rosario – Artículo publicado en el Diario “La Capital” – Rosario - 08Ene09

⁴ WELZER Harald – “Guerras Climáticas” - Editorial Katz- 2010 - Pág 180 a 182

luego se materializarían en hechos concretos como la publicación de los respectivos Libros Blancos de la Defensa de Brasil, Argentina y Chile.

Este primer paso fundamental para plantear las futuras amenazas comunes y poder diseñar estrategias para afrontarlas, traería aparejado el primer impacto en las instituciones del Instrumento Militar Terrestre de los países considerados, el cambio del sistema de planeamiento militar, el cual, a grandes rasgos, consistió en desestimar las hipótesis de conflictos entre potenciales oponentes regionales bien identificados y adoptar un sistema de planeamiento por capacidades, teniendo en cuenta oponentes extra regionales, no definidos pero si tipificados, enmarcados en escenarios y acotado al sistema presupuestario. Si bien el concepto general de este planeamiento por capacidades fue adoptado por los tres actores de referencia, tendrán algunos matices sobre los que volveremos con mayor detalle en el Capítulo III.

Es a partir de esta percepción de nuevos riesgos a la seguridad regional que se crea la necesidad de un espacio de cooperación, discusión y planteo de la problemática que por su magnitud supera las capacidades individuales de cada actor. Esta necesidad de aunar esfuerzos fue dando origen a lo que luego se daría a conocer como el Consejo de Defensa Suramericano, subsistema de la UNASUR y órgano concebido no como una alianza militar, sino como un espacio de consulta, cooperación y coordinación tal como lo expresa su Estatuto fundacional⁵ y un espacio de ensayo para dar respuestas a futuros conflictos que, como se expresó anteriormente, cada actor en forma individual le será imposible responder. Sobre este Estatuto nos referiremos con mayor detalle en la Sección III del presente Capítulo.

Antes de analizar la visión estratégica de cada actor en el marco de la creación de este subsistema de la UNASUR, es importante destacar que Brasil fue el primer país del bloque en proponer la conformación de esta instancia, buscando instalar, no solo en los gobiernos de la región, sino en la opinión pública de sus sociedades⁶, la idea de la importancia de la defensa nacional y regional, entendiendo que, la sociedad de un Estado es la que prioritariamente debe comprender las vulnerabilidades de sus recursos naturales para luego acompañar las decisiones importantes que sus gobernantes deberán tomar al respecto (Gastos en defensa) y que en la mayoría de los casos sus resultados no se ven en el corto plazo, aspecto que no es redituable en un sistema político basado en la necesidad de soluciones coyunturales y no a mediano y largo plazo como lo es la problemática que se plantea.

SECCIÓN II

Visión de la problemática expresada por cada actor

A los efectos de comprender el origen y derrotero de las medidas adoptadas en los ejércitos de Brasil, Chile y Argentina en relación a su rol como parte de un sistema de defensa y preservación de los intereses vitales de cada nación donde sus recursos naturales comenzaron a

⁵ Pág Oficial de la UNASUR - <http://www.unasursg.org/consejo-suramericano-de-defensa&id=329:estatutos-de-creación>

⁶ JOBIN Nelson – “2008- La erosión de la geopolítica unipolar” – Cuaderno de actualidad en defensa y estrategia – Ministerio de Defensa de la República Argentina - Pág 47

escalar posiciones en la lista de intereses vitales, desarrollaremos en forma sintética la visión de cada actor al respecto, para concluir advirtiendo sobre los matices y diferencias entre un actor y otro que luego se traducirán en directivas políticas desglosadas por la Estrategia Militar y traducidas en efectos concretos para los respectivos instrumentos militares terrestres

La visión de Brasil al respecto, comienza a definirse a partir del año 2005 cuando elabora el **Decreto Nro 5484** por el cual define su Política de Defensa⁷, estableciendo expresamente, en su apartado referido al Ambiente Internacional, que podrán ser identificadas disputas por: áreas marítimas, el dominio aeroespacial, fuentes de agua dulce y energía.

Con esta visión concreta sobre el contexto internacional plasmado en un Decreto Ley que fija como deberá ser su Política de Defensa, el PEN de Brasil no se limita a esta sola norma sino que continúa estableciendo otras a fin de guiar la operativización de esos grandes ejes orientadores. Es así que, dos años después de haber definido su Política de Defensa, establece el **Plan Estratégico Nacional de Defensa, creado por Decreto del PEN** el 6 de setiembre de 2007, el cual se basa en dos presupuestos fundamentales con acciones en el mediano y largo plazo, a saber: . . . “*la división de competencias entre civiles y militares en el área de la defensa*” y . . . “*el mantenimiento de la opción de Brasil por la disuasión como estrategia de Defensa*”⁸.

Con estos dos conceptos queda claro que, en primer lugar, se busca que el problema de la defensa ya no sea un aspecto relegado únicamente al instrumento militar, sino que se coloca en la agenda nacional y en segundo lugar, se incluye la disuasión como estrategia, entendiendo como tal al “intento de un actor para evitar que otro tome un modo de acción desfavorable al primero”⁹, además sabemos que la disuasión tiene tres requisitos: disponer la capacidad física para rechazar una amenaza, poder comunicar esa capacidad y ser creíble.

Finalmente dicha visión, se corresponde con la visión expresada por el más alto nivel responsable de la Institución Ejército la que expresa en una de sus partes “*Ser um Exército reconhecido internacionalmente por seu profissionalismo, competência institucional e capacidade de dissuasão*”.¹⁰ (El subrayado pertenece al autor del presente trabajo).

Chile por su parte, desde fines de la década del 90, establece explícitamente que la orientación de su política de defensa es defensiva y disuasiva, así la define el **Libro Blanco de la Defensa Ed 2010**¹¹. No obstante, es importante destacar una aclaración no menor publicada en el segundo Libro Blanco de la Defensa, edición 2002, referido al carácter de la política de defensa, expresando que: . . . “*la disuasión no se puede limitar sólo a la actitud estratégica defensiva. La sola defensiva estratégica, por tenaz que sea, puede ser insuficiente para disuadir a un eventual adversario que amenace con la fuerza o haya decidido emplearla*”.

⁷ Decreto Nro 5484 http://legislacao.planalto.gov.br/legisla/legislacao.nsf/Viv_Identificacao/DEC%205.484-2005?OpenDocument

⁸ JOBIN Nelson - 2008 La erosión de la geopolítica unipolar – Cuaderno de actualidad en defensa y estrategia – Ministerio de Defensa de la República Argentina - Pág 36

⁹ Bases para el Pensamiento Estratégico , Tomo I, Definición de disuasión y sus requisitos , Pág 80

¹⁰ Pág Oficial del Ejército de Brasil - <http://www.exercito.gov.br/web/guest/missao-e-visao-de-futuro> .

¹¹ Pág Oficial del Ministerio de Defensa de Chile: <http://www.defensa.cl/mision-y-vision/>

Con respecto al marco regional, la idea de cooperación, expresada también en el Libro Blanco de la Defensa . . . “ *no significa minimizar o cambiar las funciones y misiones que han venido desarrollando y cumpliendo las Fuerzas Armadas a través de su historia, sino que implica orientar parte de sus esfuerzos a colaborar en el impulso nacional hacia la integración*”..

*Del mismo modo que Brasil, la visión del más alto nivel responsable de la conducción del Ejército Chileno se corresponde con la emanada del nivel político y estratégico la cual expresa en una de sus partes lo siguiente: . . . “Un Ejército para el combate; eficaz y eficiente en la disuasión,”*¹². . . (El subrayado pertenece al autor del presente trabajo).

El modelo de política de defensa argentino plantea un “*esquema defensivo autónomo-cooperativo, de esa manera procura por un lado alcanzar las capacidades adecuadas para la legítima defensa, al mismo tiempo que busca construir mediante la cooperación bilateral y multilateral un escenario regional*”¹³. Esta política de defensa está regulada por la **Ley de Defensa Nacional Nro 23.554** del mes de abril de 1988, la cual se reglamentaría por decreto del PEN recién en el año 2006, año en que se originan las principales iniciativas en materia de defensa que se estaban experimentando en la región.

La visión en materia de política de defensa de nuestro país, en general es concurrente con la de los actores anteriores, enfocados en la defensa de los intereses vitales de la nación y en el marco regional promoviendo la integración, las medidas de confianza, la cooperación y destacando la importancia de los recursos naturales y su defensa. No obstante, el análisis realizado del plexo normativo mencionado y los documentos elaborados por el Ministerio de Defensa no se halló evidencia expresa sobre el carácter disuasivo que debería tener la política de defensa como si lo expresan en forma explícita y expresa las Políticas de Defensa de Chile y Brasil.

En forma complementaria a lo expresado hasta el momento, el concepto y visión de la política de defensa que tiene el más alto nivel de la conducción de nuestro país, considera . *verdadero concepto de defensa, el cual debe estar en el desarrollo económico de una nación y la inclusión social de todos sus habitantes, lo militar por añadidura es lo que debe complementar.* ”¹⁴

Finalmente, a diferencia de Chile y Brasil, no se ha encontrado en el plexo normativo del Ejército Argentino, como así tampoco en su Sitio de Internet Oficial, una referencia a la visión que posee la Institución expresada como tal.

SECCIÓN III

Aspectos de interés del Estatuto del Consejo de Seguridad Suramericano

A continuación se expondrán en forma analítica las partes de la Carta

¹² Pág Oficial del Ministerio de Defensa de Chile: <http://www.defensa.cl/mision-y-vision/>

¹³ Pág Oficial del Ministerio de Defensa de Argentina: <http://www.mindef.gov.ar/>

¹⁴ Declaración de la presidenta argentina en oportunidad de realizarse la conferencia inaugural del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), organismo de la UNASUR con sede en la ciudad de Buenos Aires.

Fundacional del CDS donde se refiere a la problemática de los recursos naturales y su necesaria defensa. Intentaremos determinar los principales aspectos acordados, entendiendo que estos son plenamente compartidos y deberían constituir verdaderos ejes rectores para la política de defensa internacional de cada Estado miembro cerrando de esta manera, con la concreción de dichas políticas, el ciclo que le da sentido a este organismo supranacional. En otras palabras, la UNASUR será un simple foro de discusión si no logra concretar aspectos básicos como la integración, el equilibrio militar y el compromiso real de cada actor para implementar lo acordado en forma efectiva dentro de su territorio.

El siguiente es un resumen de los principales aspectos de interés para la presente investigación, obtenidos de los diferentes artículos del Estatuto de Creación del Consejo de Defensa Suramericano¹⁵:

- a. Dentro del Apartado II relacionado con los Principios, el Art 3 es el primero que aporta conceptos sustanciales que deberían ser considerados posteriormente por sus países miembros, a saber:
 - 1) Reconoce plenamente las instituciones militares como encargadas de la defensa nacional consagrada por las Constituciones de cada Estado.
 - 2) Promueve la reducción de la asimetría regional en materia de defensa a fin de fortalecer la capacidad de la región como un todo.
 - 3) Fomenta la defensa soberana de los recursos naturales de cada Estado.
 - 4) Promueve la participación ciudadana en los temas de la defensa, en cuanto a bien público que atañe al conjunto de la sociedad.
 - 5) Mantiene la plena vigencia del Derecho Internacional en concurrencia con las normas y principios de la Carta de la ONU, OEA y Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- b. El Art. 4 referido a los objetivos generales del CDS, remarca la necesidad de generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.
- c. El Art. 5, referido a los objetivos específicos, nuevamente enfatiza en su apartado a) y d) la necesidad de avanzar en la construcción de una visión compartida en materia de defensa.

¹⁵ Pág Oficial de UNASUR <http://unasursg.org> – Apartado Consejo de Defensa Suramericano – Estatuto de Creación.

CONCLUSIONES PARCIALES – CAPÍTULO I

- Del análisis de las políticas de defensa aplicadas por cada actor, advertimos en primer lugar que, una gran parte de las resoluciones y acuerdos establecidos en el Estatuto de Creación del CDS, son expresiones de deseo que marcan correctamente hacia donde debe concurrir esta integración militar regional para que sea eficaz, pero al momento de concretarse en el ámbito de cada miembro, aparecen variables no contempladas como, la voluntad política de algunos países condicionada por su situación coyuntural económica o ideológica, para hacer de esas expresiones de deseo, convenidas y acordadas en el marco de un organismo supranacional, una Política de Estado, concreta, creíble y palpable por el resto de los miembros.
- Paralelamente a lo expresado en el punto anterior, los avances en la integración militar regional durante la presente década, han sido notorios. Se requirió abandonar viejas rivalidades (hipótesis de conflicto), incrementar medidas de confianza mutua y adoptar nuevos sistemas de planeamiento militar considerando amenazas extra regionales fortaleciendo la imagen del Cono Sur en materia militar. En general, los tres actores de referencia adoptaron, sistemas de planeamiento por capacidades con algunas variantes, no menores, que serán tratadas en capítulos posteriores.
- El rediseño del Instrumento Militar Terrestre para afrontar las amenazas a la región, está exigiendo importantes inversiones en reequipamiento, traslado y creación de nuevas organizaciones y obras en materia de preparación territorial. Este costo financiero importante para un país debe justificarse ante el poder político, pero antes, debe estar profundamente instalado como una necesidad en la opinión pública a fin de que las decisiones políticas de invertir en defensa estén respaldadas y exigidas por toda la sociedad entendiendo que esta es depositaria de la seguridad nacional como bien público. Consideramos que dicha necesidad ha sido percibida principalmente por la sociedad brasilera y por la chilena producto de una adecuada comunicación por parte de las autoridades militares y políticas.
- Luego del análisis del plexo normativo específico y de las visiones de la política de defensa de cada actor, advertimos que la expresión disuasión es empleada en forma expresa y taxativa tanto por Chile como por Brasil, siendo considerada como parte necesaria e indisoluble de sus respectivas Políticas de Defensa y determinante en el diseño del Instrumento Militar Terrestre dado el significado del concepto y sus implicancias. Este carácter disuasivo de la Política de Defensa, en nuestro país es soslayado e inexistente tanto en el plexo normativo como en la visión del más alto nivel, considerándose únicamente la Actitud Defensiva y Cooperativa. Del mismo modo, en el nivel institucional de cada ejército, tanto Brasil como Chile han expresado claramente la visión de su institución, siendo inexistente, a la fecha, la formulación de dicha visión en el Ejército Argentino.
- Al momento de analizar el Estatuto de creación del CDS, en los aspectos que nos interesan, surge claramente la insistencia y necesidad en unificar el criterio en materia de defensa siendo la asimetría actual en dicha área, un aspecto a solucionar para incrementar la capacidad de respuesta de la región ante una agresión externa. No obstante, creemos que el Estatuto no establece un plan

concreto para solucionar este problema fundamental, se limita a hacer referencia al intercambio y cooperación en el ámbito de la industria para la defensa, sin establecer plazos o acciones concretas que induzcan a todos los miembros de la UNASUR a tomar medidas concretas en el área de la defensa para corregir el desequilibrio actual.

- Nuevamente en relación al Estatuto de creación del CDS, advertimos que no define tipos de amenazas para la región, solo se refiere a estas en su Capítulo III apartado m), al considerarlas como acciones externas o internas que puedan afectar la democracia rechazando también la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley cualquiera sea su origen. Esta “no definición” de amenazas dentro del Estatuto de creación del CDS, nos resulta acertada ya que las mismas como sabemos pueden mutar fácilmente. No obstante, hasta el mes de mayo de 2011, no existía ningún mecanismo de estudio y evaluación de la situación regional e internacional que posibilite advertir en el mediano plazo posibles amenazas, lo cual consideramos era una falencia importante del Estatuto que fue subsanada luego con la creación del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), organismo con sede en la Ciudad de Buenos Aires, cuya función principal es asesorar al CDS, monitorear la situación regional e internacional y proveer de información originada por organismos regionales.
- La región, sin dudas ha consolidado a mediados de esta década, lazos de confianza importantes, paso previo para dejar de lado viejas rivalidades y avanzar en lo medular. Consideramos que lo medular es la incapacidad que cada actor tiene para hacer frente en forma aislada e individual a una potencia extra regional, de allí la necesidad de complementar y coordinar capacidades militares (no como una alianza militar actualmente) para funcionar como un sistema, pero asegurando que el propio sistema de defensa de cada actor sea también coherente y funcione armónicamente ya que es lógico pensar que, la potencial amenaza externa a la región, buscará inicialmente debilitar las relaciones en el Cono Sur y luego penetrar por el subsistema más vulnerable, aquel que le ofrezca menor resistencia.
- Finalmente, hacemos énfasis en que esta instancia de cooperación, consulta e integración en materia de defensa materializada por el CDS, con el espíritu de evitar las consecuencias expresadas anteriormente, debería establecer mecanismos tendientes a exigir un mayor compromiso a los países miembros cuya política de defensa no se ajuste a los objetivos establecidos por esta instancia, de lo contrario, su rol no pasará de ser un mero foro de discusión.

CAPÍTULO II

LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS DE CADA ACTOR, LAS AMENAZAS CONSIDERADAS Y LA RESPONSABILIDAD ASIGNADA AL INSTRUMENTO MILITAR TERRESTRE DE CADA UNO DE ELLOS

La finalidad del presente capítulo es establecer la relación existente entre los principales recursos naturales que posee cada actor, las amenazas que cada uno de ellos ha considerado y el empleo del Instrumento Militar Terrestre.

El análisis de estos tres aspectos, en cada caso, nos permitirá concluir sobre las percepciones y valorizaciones que cada uno de ellos ha realizado de sus recursos naturales y su incidencia en la misión y empleo de la Institución Ejército. Paralelamente quedarán expuestas las divergencias y puntos en común que cada actor tiene y en qué grado el CDS sirvió como guía y factor influyente en la adopción de medidas dentro de cada Institución.

El presente capítulo servirá de base para tratar en detalle las medidas que están llevando a los respectivos ejércitos a una transformación, por demás lenta en algunos casos y significativa en otros, aspectos que veremos en el Capítulo III.

Para concretar la finalidad del presente capítulo, se desarrollarán tres secciones referidas a los principales recursos naturales de cada país, las amenazas consideradas y el análisis de las respectivas misiones de cada Ejército a la luz de los recursos y amenazas mencionados.

SECCIÓN I

Principales recursos naturales estratégicos de los países considerados

Cuando hablamos de recursos naturales estratégicos, nos referiremos a todos aquellos que reúnen una serie de características particulares que lo diferencian de los no estratégicos, esto significa que podrán ser o no renovables pero constituirán un factor de desarrollo fundamental para un país en lo tecnológico, para el avance de alguna actividad productiva o porque su uso o acceso, permite a un determinado actor, poder ejercer un alto grado de influencia en el concierto internacional o sobre ciertos espacios regionales.

Para el presente trabajo, tomaremos como referencia los recursos naturales que permitan la producción o acceso a la energía/tecnología, alimentos y agua.

Principales recursos naturales estratégicos de CHILE

Aspectos generales

Por las características geográficas del país y su ubicación en el globo, los recursos naturales están relacionados directamente con su extenso litoral marítimo, que se extiende por más de 4000 km y la Cordillera de los Andes.

Estas características distintivas de la geografía chilena, permiten el desarrollo de las principales actividades extractivas que dan impulso a su economía y desarrollo, la pesca y la **minería**¹⁶. Si bien existen otros recursos naturales, como el gas y el petróleo en la zona sur del país, no se tratan de grandes yacimientos,¹⁷ por lo que nos detendremos en la pesca y minería que se consideran más importantes y estratégicos por el volumen de divisas que genera su explotación, en especial, la actividad minera que aporta un 25% del total de ingresos de las Fuerzas Armadas¹⁸ fuera del presupuesto ordinario, según lo establece la **Ley Reservada del Cobre N° 13.196**, convirtiendo este recurso natural en estratégico para Chile.¹⁹

Antes de hacer referencia a estos dos recursos naturales importantes, no podemos dejar de mencionar que, el litoral marítimo mencionado anteriormente, se prolonga hasta el Continente Antártico, donde la República de Chile posee un amplio territorio reclamado en el marco del Tratado Antártico²⁰, dicho reclamo se superpone en partes con los reclamos de nuestro país y los correspondientes al Reino Unido.

Este extenso territorio reclamado en el Continente Blanco, significaría tener acceso, eventualmente, a potenciales riquezas ictícolas, energéticas(gas y petróleo) y a un reservorio de agua dulce incalculable, recursos que como veremos en el Capítulo III, han producido un impacto dentro de ciertas organizaciones del Instrumento Militar Terrestre chileno durante el período que considera la presente investigación.

Marco legal relacionado con el uso de las tierras en Chile

Consideramos de gran importancia, hacer una breve mención al marco legal que regula la explotación del suelo y subsuelo en Chile, ya que dicho aspecto nos dará fundamentos para abordar luego aspectos relacionados con las amenazas.

El mencionado marco legal en Chile lo constituye el **Código de Minería, establecido por la Ley 18248**, en donde sus Art(s) 1 y 15, consideran que el Estado tiene dominio

¹⁶ LO PRESTI ROJAS Hugo (Tcnl, Ejército de Chile – Of cursante del CFOEM)- Exposición al CFOEM sobre aspectos salientes de su país-

¹⁷ Libro Blanco de la Defensa –Chile- 2010

http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010/2010_libro_de_la_defensa_1.pdf

¹⁸ Libro Blanco de la Defensa – Chile- 2010-<http://es.scribd.com/doc/38860505/Libro-Blanco-Chile-2010>

¹⁹ Libro Blanco de la Defensa – Chile- http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa

²⁰ QUEVEDO PAIVA Adolfo (Cnl (R) Ejército Argentino)– “Antártida. Pasado, presente. . . futuro?”, Círculo Militar - 1987 -Vol Nro 730 – Pag 105

absoluto sobre el subsuelo aunque se permite explorar y explotar minerales a cualquier persona con el permiso escrito del alcalde o gobernador de la región donde se efectuare dicha actividad²¹.

Minería

En relación a la explotación minera como actividad estratégica para Chile, centraremos nuestra atención sobre dos minerales estratégicos que este país explota, el cobre, tradicionalmente el mineral más importante y el litio como mineral cuya explotación se está incrementando en forma exponencial por la creciente demanda internacional del producto y las enormes reservas presentes en el norte del país.

El cobre, es el principal mineral que Chile explota y comercializa a gran escala en el exterior,²² su importancia radica en las excelentes propiedades que posee para conducir electricidad y calor, formar aleaciones con otros metales permitiendo elaborar productos inoxidables, se emplea en la construcción de cascos de embarcaciones y plataformas marinas, cables eléctricos, telefonía, electrónica en general, computadores, transporte y electrodomésticos, entre otras aplicaciones. El cobre es el tercer metal más importante después del hierro y el aluminio y Chile es el principal productor junto con EEUU y Canadá²³.

Finalmente, debemos destacar como dato de interés sobre el cobre que, los altos precios internacionales de este recurso, le significaron a Chile, a partir del año 2005, la posibilidad de completar los planes de recambio de equipos de las Fuerzas Armadas, en función a la mencionada Ley 13.196 que permite direccionar fondos, provenientes de la comercialización del metal, hacía el área de defensa, llegando a lograr que el gasto en dicha área se situara entre el 1,2 % y 1,3% del PBI entre los años 2007 y 2008.²⁴

El litio, es un mineral cuya demanda ha crecido velozmente en todo el mundo en estos últimos años ya que su empleo está asociado a diversas industrias: farmacéutica, electrónica, nuclear e incluso automotriz, dado que podría utilizarse en los vehículos híbridos o eléctricos, es más conocido por su empleo en la construcción de baterías presentes en innumerables equipos electrónicos, ordenadores, celulares, etc.

“Chile ha decidido abrir la explotación de litio a las empresas extranjeras, estimando que sus ventas podrían llegar a los 3.000 millones de dólares en las próximas décadas”²⁵, esta noticia expresada a fines del 2010, continuaba explicando, en párrafos subsiguientes, que el uso del litio en la producción de armas nucleares, hizo que Chile, lo considerara un mineral **no objeto de concesión**²⁶, porque era una reserva militar estratégica abundante (70% de las reservas de litio del mundo, de las cuales sólo el 40% están operativas en los yacimientos del Salar de Atacama)²⁷, no

²¹ Código de Minería de Chile- Ley 18248 – Art 7-<http://www.minmineria.gob.cl/normativa-legal/leyes-sectoriales/>

²² Pág Oficial de la Secretaría Nacional de Geología y Minería de Chile - <http://www.sernageomin.cl/>

²³ Pág Oficial de CODELCO- Principal empresa minera de Chile: <https://www.codelcoeduca.cl/>

²⁴ Libro Blanco de la Defensa Nacional – Chile [tp://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010](http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010), pág 295

²⁵ Diario digital español http://spanish.news.cn/entrevista/2010-11/17/c_13609888.htm

²⁶ Código de Minería de Chile- Ley 18248 – Art 7-<http://www.minmineria.gob.cl/normativa-legal/leyes-sectoriales/>

²⁷ Pág Oficial de la Secretaría Nacional de Geología y Minería de Chile - <http://www.sernageomin.cl/>

obstante, debido a la creciente demanda mundial y en función a las divisas que este mineral podía generarle a Chile en el mediano y largo plazo, se decidió por realizar concesiones a empresas privadas que dispusieran de la infraestructura necesaria a fin de complementar las capacidades del Estado en la explotación de este mineral tan abundante en la zona norte del país.

Recursos Ictícolas – Pesquería

En términos generales, la acuicultura, así también denominada la pesquería, sigue creciendo más rápidamente que cualquier otro sector de producción de alimentos de origen animal en todo el mundo, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para el Alimento y la Agricultura (FAO)²⁸. Es por esto que consideramos importante incluir este recurso natural que dispone Chile como estratégico, debido a la variedad y volumen de su producción y la relevancia que le da la FAO a esta actividad en todo el mundo.

En el marco de la producción mundial, Chile ocupa el tercer lugar en los desembarques de productos pesqueros a nivel mundial²⁹, entendiéndose el término desembarque como la cantidad de especies comerciales extraídas en toneladas por año. Creemos que estos datos son más que reveladores y justifican plenamente las razones por las que hemos considerado la pesquería como una actividad relacionada a un recurso estratégico, así mismo, el mar que baña las costas de Chile no solo es proveedor de especies animales marinas sino también de especies vegetales que en los últimos años se han convertido en potencial fuente de fabricación de biocombustibles, y principal reemplazo del combustible fósil a largo plazo según consideraciones de los expertos en el tema.

Sobre la potencial explotación de algas marinas, Chile ha desarrollado estudios desde el año 2008, a través de la Universidad de Tarapacá de Arica,³⁰ actualmente, esta actividad ha crecido debido al interés del gobierno por lograr la autosuficiencia energética.

En tal sentido, la incipiente actividad, además de recibir incentivos desde el sector político, recibe el apoyo tecnológico/científico de entidades norteamericanas. En los hechos, ya se cuenta con una granja piloto de algas marinas en la Isla de Chiloé, destinada a la producción de azúcares de bajo costo que se puedan convertir en etanol con resultados satisfactorios.

Principales recursos naturales estratégicos de BRASIL

Aspectos generales

Al referirnos a Brasil en materia de recursos naturales, debemos considerar que se trata del mayor banco genético del mundo por su incalculable biodiversidad animal y vegetal, contiene el 27% de la vegetación del planeta y la mayor cuenca hidrográfica, la cual se extiende

²⁸ Pág Oficial de la Organización de las Naciones Unidas para el Alimento y la Agricultura - FAO
<http://www.fao.org/docrep/013/i1820s/i1820s.pdf>.

²⁹ Pág Oficial de la Organización de las Naciones Unidas para el Alimento y la Agricultura - FAO -
<http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/CHL/body.htm>,

³⁰ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
<http://www.iica.int/Esp/regiones/sur/argentina/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=1024>

sobre un territorio cuya superficie es la más extensa en el Cono Sur, además, posee la mayor extensión de litoral marítimo en la región, y el país con dos de los reservorios de agua dulce continentales más grande de la región y el mundo, uno de ellos, recientemente descubierto.³¹

Por lo expresado en el párrafo anterior, es difícil acotar la explicación de los recursos naturales estratégicos de Brasil, ya que muchos de ellos aún no han sido completamente explorados por las características de su territorio continental, en gran parte inaccesible por la densa vegetación.

No obstante, desarrollaremos tres de los recursos que consideramos constituyen un factor esencial en el futuro de esta nación, a saber: el potencial agrícola ganadero, el potencial hídrico, y el potencial energético (petróleo y gas).

Marco legal relacionado con el uso de las tierras en Brasil

Si bien no hemos considerado a la explotación de minerales dentro de los recursos naturales más importantes que posee Brasil, no es un recurso menor y ha llevado a que las autoridades políticas establezcan un régimen especial para el tratamiento de los recursos naturales que se encuentran en el suelo y subsuelo.

El marco legal sobre los recursos mineros, está estipulado por el Código de Minería, promulgado por el **Decreto-ley N° 227**, de 1967, estableciendo en su Art 1 que: "...Compete a la Unión la administración de los recursos minerales, la producción, distribución comercialización y consumo de productos minerales"³² . . .

A diferencia de Chile, y Argentina, Brasil, posee una política más restrictiva y centralizada en materia de explotación minera solo delega en los gobiernos provinciales el control de las riquezas que produce el suelo, básicamente relacionado con la actividad agrícola aunque no del subsuelo, siendo esta potestad exclusiva del gobierno nacional, quien establece las autorizaciones y condiciones a empresas nacionales o internacionales para la exploración y explotación de los recursos existentes en el subsuelo.

Agricultura y ganadería

En los últimos diez años, Brasil ha experimentado un crecimiento de la producción agrícola ganadera favorecida por el desarrollo tecnológico del área, la demanda de alimentos desde países cuya geografía no es apta para producir alimentos y la extensa superficie productiva disponible, tal como se refleja en el siguiente cuadro³³

³¹ RÉGIS NUNES M. (Tcnl Ejército de Brasil), Oficial cursante del CFOEM – Exposición al CFOEM sobre aspectos salientes de su país- May12.

³² Ministerio de Minas y Energía de Brasil - <http://www.mme.gov.br/mme/menu/legislacao.html>.

³³ RÉGIS NUNES M. (Tcnl Ejército de Brasil), Oficial cursante del CFOEM – Exposición al CFOEM sobre aspectos salientes de su país- May12

ESTADO/BLOQUE	SUPERFICIE TOTAL (*)	ÁREA APTA PARA AGRICULTURA (*)	% DE LA SUPERFICIE
Rusia	17,07	1,81	10,6
Canadá	9,97	0,71	7,1
China	9,57	3,18	33,3
EUA	9,37	3,28	35,1
BRASIL	8,54	5,01	58,6
Australia	7,58	1,27	16,5
Europa	4,87	1,74	35,7
Amazonia	4,01	2,49	62,1
(*) En millones de Kms 2			

La información que brindan los organismos especializados como el Ministerio de la Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, permiten apreciar claramente un record en el superávit de la balanza comercial del sector agrícola ganadero en 2010³⁴. Recordemos que el período de interés para el presente trabajo de investigación abarca los diez primeros años del presente siglo, por lo que, en materia de agro y ganadería, Brasil finalizando este período, lidera la región del Cono Sur por sus volúmenes de producción y exportación, los que van en aumento.

Los productos agrícolas de mayor exportación son la soja, café y azúcar, por la producción ganadera, se destacan la leche y la carne y no menos importante es la producción avícola, la que registró un alto volumen de exportación de pollo principalmente a Japón durante el año 2010.³⁵

Como dato de interés es importante destacar la previsión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, que estableció para los próximos 15 años un aumento de 30 millones de hectáreas cultivadas en el país, gran parte de las mismas destinada a la producción de biocombustibles (etanol de caña de azúcar).

Con respecto a esta prospectiva sobre el aumento de las áreas cultivables, para biocombustibles, podemos inferir que Brasil, posee una clara visión sobre el futuro de los hidrocarburos en la región y el mundo, que lo motiva a poner en marcha soluciones alternativas a largo plazo.

Petróleo y Gas

Si bien, lo expresado en el párrafo anterior, nos da la idea que Brasil planea incrementar el desarrollo de energías alternativas, no significa que carezca de reservas petrolíferas, su potencial energético es muy rico, los principales yacimientos de petróleo y gas se encuentran en

³⁴ Portal del Gobierno de Brasil- <http://www.brasil.gov.br/sobre/brasil-1/brasil-en-numeros/agricultura-y-pecuaria>

³⁵ Revista digital especializada en producción avícola:

http://www.wattagnet.com/IA/El_principal_importador_de_carne_de_pollo_brasile%C3%B1a_es_Jap%C3%B3n.html

alta mar ubicados principalmente en la llamada Cuenca de Santos y Cuenca de Campos frente a las costas de Río de Janeiro³⁶ (Figura 1).



Figura 1: Principales cuencas petrolíferas y gasíferas de Brasil

Entre el año 2007 y 2009, las principales empresas petroleras que operan en Brasil, entre ellas la estatal Petrobras y la española Repsol, realizaron hallazgos incalculables que colocaron a Brasil entre los principales productores de crudo del mundo.³⁷ La presencia de estas reservas dieron impulso a un plan de reequipamiento y modernización de las Fuerzas Armadas en sobre el que nos referiremos en el Capítulo III, del presente trabajo de investigación.

En función a estos importantes hallazgos, era previsible que la producción de crudo se incrementara en los años siguientes, es así que Petrobras, alcanzó en marzo de 2010, su valor máximo de producción, calculado en más de setecientos mil barriles diarios, superando la producción de ciento trece mil barriles diarios en 2008, siendo los principales países importadores, Estados Unidos, China, Europa, Japón y Canadá³⁸

Potencial Hídrico

En comparación con el potencial agrícola ganadero, (alimentos) e hidrocarburífero (energía), consideramos que el potencial hídrico que dispone Brasil es comparativamente mayor por las características y volumen del recurso.

En primer lugar, el territorio esta bañado por la cuenca hidrográfica más extensa del mundo materializada por el río Amazonas el cual posee la mayor captación de agua,

³⁶ Diario Digital Español El Economista, -<http://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/263377/08/07/Principal-cuenca-petrolera-de-Brasil-aumentara-produccion-en-360000-barriles.html>.

³⁷ Pág Oficial de REPSOL - http://www.repsol.com/es_es/corporacion/prensa/notas-de-prensa/ultimas-notas/nuevo_hallazgo_repsol_cuenca_santos.aspx.

³⁸ Portal del Gobierno de Brasil http://www.brasil.gov.br/noticias-1/historia/2010/04/06/petrobras-rompe-record-de-exportacion-de-petroleo/newsitem_view?set_language=es.

afluentes y volumen³⁹. Además de esta cuenca, existen dos acuíferos cuyas proporciones los convierten en los reservorios de agua dulce continental más grandes del mundo, nos referimos al Acuífero Guaraní y al Acuífero del Amazonas o también llamado Alter Do Chao descubierto en abril de 2010.⁴⁰ (Figura 2).



Figura 2: Localización de los acuíferos Guaraní y Alter Do Chao

Dada las características y magnitudes de estos acuíferos, consideramos necesario hacer una breve descripción de los mismos a fin de poder dimensionar las implicancias estratégicas que representan, no solo para Brasil, sino también para la región ya que, en el caso del Acuífero Guaraní, es un recurso compartido por cuatro naciones. Al mismo tiempo podremos ir advirtiendo algunos riesgos y amenazas a estos recursos, que analizaremos con mayor detalle en la Sec II del presente capítulo.

Recursos naturales estratégicos de ARGENTINA

Aspectos generales

Nuestro país, durante esta primer década del siglo XXI, al igual que, Chile y Brasil, ha tenido un desarrollo importante en la explotación de sus recursos naturales aunque los niveles de inversión destinados a esta actividad, se vieron condicionados por diferentes situaciones sociopolíticas y económicas coyunturales que si bien no serán motivo de estudio en este trabajo, consideramos importante remarcarlas como una de las causas que ha retrasado el desarrollo integral de nuestro país en comparación con los países vecinos de referencia cuyas políticas, han sido más estables en el tiempo, brindando mayor confianza al sector inversor. Recordemos que la inversión es uno de los indicadores económicos que contribuye al aumento del Producto Bruto Interno y por ende

³⁹ Biblioteca Digital Encarta 2007.

⁴⁰ RÉGIS NUNES M. (Tcnl Ejército de Brasil), Oficial cursante del CFOEM – Exposición al CFOEM sobre aspectos salientes de su país- May12

al desarrollo y crecimiento del país.⁴¹

Los recursos naturales que consideraremos para su desarrollo, serán al igual que Brasil, el potencial agrícola ganadero, el potencial hídrico, y el potencial energético (petróleo y gas).

Marco legal relacionado con el uso de la tierra en Argentina

Del mismo modo que lo expuesto en los dos países anteriores, el marco legal principal que regula la actividad minera en nuestro país, es el **Código de Minería Argentino**, puesto en vigencia por la **Ley 1919**. No obstante a diferencia del plexo normativo de Chile y Brasil, se advierte una menor presencia del Estado Nacional en el control y administración del suelo y subsuelo al considerar en su Art 7, que las minas son bienes privados de la Nación o de las Provincias, según el territorio en que se encuentren, también el Art 18, establecerá que las minas se conceden a los particulares por tiempo indeterminado y con respecto a quienes pueden adquirir una mina, el Art 21 del mencionado Código, establece que toda persona capaz de adquirir y poseer legalmente propiedades raíces, puede también adquirir y poseer las minas⁴².

Con respecto a este último punto, el Art 22, establece quienes no pueden adquirir y poseer minas, como dato importante a tener en cuenta, en dicho Art no está incluida la categoría extranjeros, por ende los extranjeros son considerados legalmente capaces de adquirir y poseer una mina sin mayores restricciones.

Si bien la siguiente consideración está fuera del período de referencia del presente trabajo (2000/2010), vale aclarar que, frente a este vacío jurídico que se extendió hasta el año 2011, se sancionó en diciembre de ese año, la **Ley 26.737 de Tierras Rurales, que establece un Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales**⁴³, en un intento por interponer ciertos límites a la adquisición de tierras con recursos naturales por parte de extranjeros o particulares.

Agricultura y Ganadería

Sin dudas, el potencial agrícola ganadero, constituye la principal fuente de ingresos en la balanza comercial de nuestro país, siendo la Región Pampeana, la responsable de los mayores volúmenes de producción⁴⁴. No obstante, la actividad ganadera decreció en los últimos años en función a la menor rentabilidad que otorga en comparación con la explotación agrícola (Figura 3 y 4), haciendo que estas se extienda en zonas que eran tradicionalmente ganaderas.

⁴¹ DANERI Raúl Eugenio (Tcnl (R) Ejército Argentino)- Manual de Finanzas Públicas -Introducción a la Administración Financiera y Sistemas de Control del S PN, Ed 2004.

⁴² Secretaría de Minería de la Nación - Código Minero Argentino- <http://www.mineria.gov.ar/codigominero->

⁴³ Ley Tierras Rurales- <http://www.mininterior.gov.ar/fronteras/fronteraArchivos/Ley%2026737%20Tierras.pdf>

⁴⁴ Información proporcionada por la Cátedra de Geografía de la ESG en oportunidad de referirse a la Región Pampeana Argentina

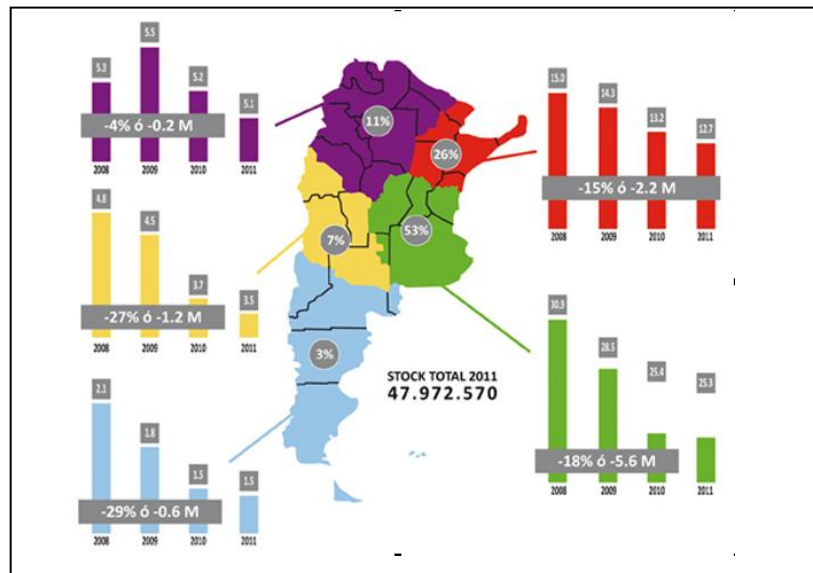


Figura 3: Producción ganadera período 2008/2011 por regiones ⁴⁵

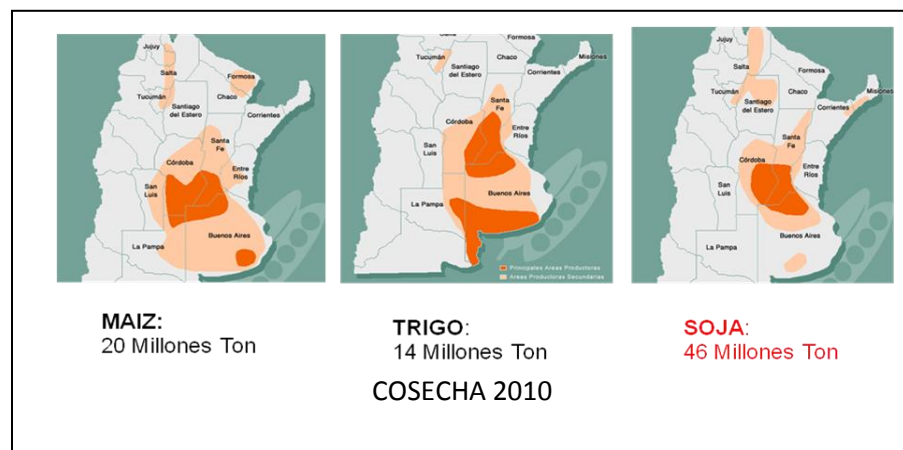


Figura 4: Distribución y producción de los principales cultivos ⁴⁶

Con respecto a las áreas cultivables, hay que destacar que en los últimos años el cultivo de secano, llamado así al que solo necesita el agua de lluvia para su desarrollo, se ha visto afectado por la disminución de las precipitaciones en la zona contigua a la Región de Cuyo debiendo complementarse con el sistema de riego artificial ⁴⁷.

⁴⁵ INTA – www.inta.gov.ar

⁴⁶ INTAGRO – www.intagro.com/mapas/arg_soja.asp.

⁴⁷ Región Pampeana- Información proporcionada por la cátedra de Geografía – ESG – COEM 2012

Petróleo, Gas y Biocombustibles

Esta primer década del siglo XXI, termina con índices negativos en la producción de petróleo y gas⁴⁸, no obstante, la disponibilidad de estos recursos es una realidad en nuestro territorio continental y en nuestro litoral marino,⁴⁹ tal como se observa en el mapa de la **Figura 5**.

Del análisis del mencionado mapa, se puede establecer que existen numerosas y extensas regiones catalogadas como cuencas aun no explotadas con un potencial importante como lo es la cuenca Noreste. Con referencia las cuencas gasíferas, las principales son la Austral, Neuquén y del Noroeste.

Estas cuencas tienen la particularidad de estar alejadas de los principales centros de urbanos por lo que en los últimos diez años se buscó incrementar la integración de las regiones en función al aumento del consumo en los medios de transporte (GNC) y en las redes tanto domiciliarias como fabriles.⁵⁰

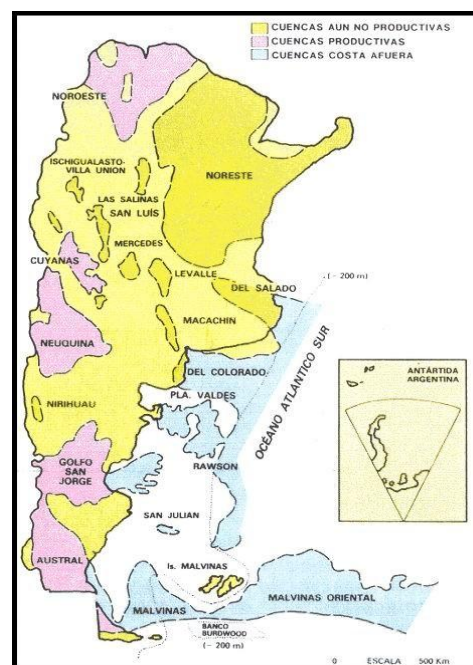


Figura 5: Principales cuencas petrolíferas y Gasífera de la Argentina

Al igual que Brasil y Chile, nuestro país ha impulsado, en los últimos años, la producción de biocombustibles. Este impulso se concretó con la **Ley 23.093, del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles**,

⁴⁸ Secretaría de Energía de la Nación - <http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3299->

⁴⁹ Recursos no renovables - Mapa distribución de los principales yacimientos de hidrocarburos proporcionado por la cátedra de Geografía (ESG).

⁵⁰ Recursos no renovables – Información proporcionada por la cátedra de Geografía (ESG) - May12

promulgada en mayo de 2006⁵¹.

Especialistas en el tema, consideran que, en nuestro país, sería más rentable la producción de biocombustibles a partir de algas marinas y no de la soja o caña de azúcar, ya que una hectárea de soja, permite producir aproximadamente cuatrocientos litros, mientras que con una superficie igual de algas, se obtienen cien mil litros.⁵² En tal sentido, la empresa argentina productora de biodiesel “Oil Fox”, en agosto de 2010, inauguró una segunda planta de biodiesel a base de algas marinas, siendo la principal empresa productora de biocombustibles en el país.⁵³

Si bien la explotación de este recurso, es incipiente y aún está lejos de cubrir la demanda de nuestro país, constituye un emprendimiento importante, que consideramos debe ser tenido en cuenta y estimulado ya que, de esta forma, se evitaría recurrir a la polémica explotación de la soja como fuente de biocombustible por su importancia en la alimentación humana y su creciente demanda y rentabilidad en el marco internacional, contribuyendo a que la balanza comercial sea favorable.

Potencial Hídrico

Después de la Cuenca del Amazonas, la Cuenca del Plata, es el sistema hídrico más importante en el Cono Sur, dándole principalmente a la Región Pampeana y Noroeste de nuestro país, la vitalidad e impulso necesarios para su desarrollo económico, siendo estas, las principales regiones que sostienen la economía del país, por ser las que concentran los principales núcleos comerciales, de comunicación y poblacionales.⁵⁴

Si bien con una longitud menor, no son menos importantes los ríos que conforman las cuencas del Río Colorado y Río Negro, los que aportan un caudal significativo de agua dulce a la Región Patagónica y el consecuente aprovechamiento para riego, producción de energía hidroeléctrica, como así también favoreciendo la concentración de importantes núcleos poblacionales y fabriles.

Esta cuenca, representada principalmente por el Río de la Plata, Paraná, Uruguay, Paraguay, Bermejo y Salado, como podemos apreciar en el mapa de la Fig 6, comprende a nuestro país, Uruguay, Paraguay, parte de Bolivia y Brasil.

El carácter multinacional de la cuenca no es una cuestión menor, al igual que en la Cuenca del Amazonas, existen potenciales conflictos por el manejo de los cursos de agua, fundamentalmente, por parte de los países que poseen las nacientes ya que cualquier modificación por la instalación de represas, mal empleo de las mismas o contaminación del cauce, repercute en

⁵¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116299/norma.htm>

⁵² SciDev.Net - Revista Digital especializada - <http://www.scidev.net/es/news/argentina-producir-biodiesel-a-partir-de-algas-ma.html>.

⁵³ Pág Oficial de Oil Fox - <http://www.oilfox.com.ar/avances.htm> .

⁵⁴ Información proporcionada por la Cátedra de Geografía de la ESG en oportunidad de referirse a las regiones mencionadas – May12

Al igual que ocurre con la Cuenca del Plata, uno de los acuíferos más grandes del mundo es compartido con países vecinos, tal como lo mencionáramos en oportunidad de referirnos a los recursos hídricos de Brasil. Se trata del Acuífero Guaraní . . . “es compartido en orden de extensión territorial por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay”. . . ⁵⁸ (Fig 8), siendo estos países los únicos titulares del recurso, tal como lo expresa el Artículo 1 del Acuerdo del Acuífero Guaraní.⁵⁹



Figura 8: Países que abarca el sistema del Acuífero Guaraní.
(Cátedra de Hidrogeología – UBA)

SECCIÓN II- Principales amenazas consideradas por cada actor

Las amenazas a los intereses vitales de cada actor son condicionantes para el planeamiento y diseño de sus organizaciones militares.

Recordemos que el Consejo de Defensa Suramericano, solo se refiere a estas en su Capítulo III apartado m), al considerarlas como acciones externas o internas que puedan afectar la democracia, rechazando también la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley cualquiera sea su origen.

Al analizar en forma individual las amenazas contempladas por cada actor, nos encontramos con las siguientes consideraciones:

⁵⁸ AUGE Miguel, Profesor Titular de Hidrogeología (UBA)- “Acuífero Guaraní”
<http://es.scribd.com/doc/39627495/Acuifero-Guarani>

⁵⁹ Acuerdo Acuífero Guaraní - www.internationalwaterlaw.org/documents/regionaldocs/Guarani_Aquifer_Agreement-Spanish.pdf

Principales amenazas consideradas por el Nivel Estratégico Nacional de Chile

Tomando como referencia los contenidos volcados en el Anexo 2 (Entrevista), del presente trabajo, son de especial consideración para la Estrategia Nacional de Chile, las siguientes amenazas⁶⁰:

- Desastres naturales que alteren el ecosistema y condiciones de vida de la población.
- Desastres originados por la acción del hombre, afectando vastas zonas de bosque, como así también deforestación y desastres marítimos.
- El calentamiento global y en particular el daño en la capa de ozono que se observa en la zona austral del país con el consiguiente aumento del derretimiento de glaciales, considerando a estos una importante reserva de agua dulce.
- Importancia de la protección del Continente Antártico.

Podemos advertir que existe una marcada tendencia a relacionar el concepto de amenaza con la afectación de recursos naturales y haciendo una interpretación más detallada, con la afectación del espacio territorial, este último reflejado en la importancia que se le otorga al Continente Antártico como eventual extensión de su territorio en función al reclamo que sostiene en dicho sector y a las características propias de su geografía reducida, la densidad poblacional en la región sur del país que apenas supera la de un habitante por kilómetro cuadrado⁶¹, pocos espacios productivos y lejanía de los principales centros económicos del mundo.

Si bien, las amenazas consideradas se orientan en su mayoría a cuestiones medioambientales, producto de la vulnerabilidad que Chile posee frente a las catástrofes naturales, existen otras amenazas como las reivindicaciones y reclamos indígenas, especialmente de la comunidad Mapuche, ampliamente difundidas en toda la región y que han requerido de las instituciones políticas y militares un especial tratamiento en función a las implicancias que podría tener para Chile la ocupación de tierras por parte de estas comunidades y organizaciones no gubernamentales.

En relación con esta problemática, el aislamiento de las regiones del norte y sur del país han producido vacíos geográficos obligando a recurrir a las FFAA, las que a través de su despliegue en esas zonas, ha permitido incrementar la integración y el control de esos espacios, tarea que no ha finalizado y ha requerido una inversión importante en el área de la defensa y un incremento notable en el presupuesto durante los últimos años, siendo uno de los más elevados en la región.⁶²

⁶⁰ MATTA DEL RIO (Tcnl -Ejército de la República de Chile)- Oficial cursante del CFOEM Año 2011,- Anexo 2 (Entrevista). May12

⁶¹ Libro Blanco de la Defensa Nacional – Chile [tp://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010](http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010), pág 71

⁶² SCHEET Thomas, “Evolución de los presupuestos militares en Suramérica”, Revista Tecnología Militar Nro 4 ,May05

Amenazas consideradas por el Nivel Estratégico Nacional de Brasil

Si tomamos como referencia la Estrategia Nacional de Defensa de Brasil aprobada por el **Decreto Nro 6.703 de diciembre de 2008**, podemos apreciar que en ella se consideran en términos generales, diferentes Hipótesis de Empleo frente a eventuales amenazas y el consecuente empleo de las Fuerzas Armadas a saber: ⁶³

- Violación del espacio aéreo, de las fronteras terrestres, ocupación de territorios y de las aguas jurisdiccionales brasileñas en circunstancias de paz.
- La amenaza de penetración en las fronteras terrestres o abordaje en las aguas jurisdiccionales brasileñas.
- La amenaza de fuerzas militares muy superiores en la región amazónica.
- Amenaza con empleo efectivo o potencial de armamento nuclear.
- Afectación de la Ley y del Orden, en los términos de la Constitución Federal.
- Amenaza de conflicto armado en el Atlántico Sur.

No obstante, de este listado de amenazas, han tomado preponderancia en los últimos años, la ocupación ilegal de territorios y la afectación de la ley y el orden producto del avance de los derechos indígenas en áreas estratégicas, la presencia de Organizaciones No Gubernamentales encubiertas, principalmente en la región de Amazonia y el narcoterrorismo, constituyendo estas amenazas, el foco de atención de las autoridades políticas y militares. ⁶⁴

Teniendo en cuenta estos factores considerados, creemos que, una vez más, los recursos naturales, son el hilo conductor al momento de considerar amenazas, en este caso la ocupación de espacios vacíos con recursos naturales por parte de indígenas y la influencia de ONG.

Las mencionadas ONG, no tienen un ámbito exclusivo de operación en el Cono Sur, aprovechan los espacios no ocupados por el Estado, principalmente los que ofrecen ventajas en materia de recursos naturales potencialmente comerciales, es por ello que resulta de interés para el presente trabajo de investigación, tener presente sus características, la forma de operar y sus postulados a fin de poder identificar aquellas organizaciones legales, que desarrollan actividades con la finalidad de integrar a las comunidades aisladas de las que fomentan la disgregación e intereses extranjeros. Algunos de estos postulados se detallan a continuación ⁶⁵:

⁶³ Estrategia Nacional de Defensa – Brasil – Dic08

http://www.defesa.gov.br/projetosweb/estrategia/arquivos/estrategia_defesa_nacional_espanhol.pdfEstrategia

⁶⁴ NUNES Régis M. (Tcnl, Ejército de la República de Brasil) Oficial cursante del CFOEM Año 2011, Anexo 2 (Entrevista). May12

⁶⁵ RÉGIS NUNES M. (Tcnl, Ejército de la República de Brasil) Oficial cursante del CFOEM Año 2011 Exposición al CFOEM Año 2012 sobre aspectos relevantes de su país- May12

- Defienden la autodeterminación de los pueblos indígenas.
- Defienden el derecho de los indígenas a explotar el subsuelo.
- Tienen influencia y accionan en los medios de comunicación logrando la simpatía de los mismos.
- Poseen recursos financieros de dudoso origen, en la mayoría de los casos proveniente de organizaciones multinacionales.
- Justifican su presencia con actividades de carácter humanitario, encubriendo operaciones psicológicas sobre las comunidades más vulnerables y aisladas.
- Fomentan la NO integración del indio a la comunidad nacional.
- Se manejan con amplia libertad por lo extenso del territorio, se estima que existen alrededor de 100.000 organizaciones operando de las cuales solo unas pocas han sido catastradas.

Otro aspecto considerado como amenaza, es la extensa frontera terrestre que abarca diez países, constituyen grandes extensiones con escasa presencia del Estado. Este aspecto ha sido considerado en el plan de reestructuración iniciado en 2008 y que se comenzó a operativizar en el Año 2010 como parte de la Fase I del llamado Plan Amazonia Protegida.⁶⁶

La operativización de objetivos y medidas adoptadas, será la temática del próximo capítulo por lo que en el presente, solo nos limitaremos a su mención.

Amenazas consideradas por el Nivel Estratégico Nacional Argentino

En primer lugar, las amenazas consideradas por Argentina, no difieren en gran medida con las consideradas por los actores ya mencionados, giran en torno a la preocupación por los recursos naturales y particularmente, considera que. . . *“Las principales amenazas a la seguridad e integridad de las naciones latinoamericanas ha tendido a desplazarse desde el eje tradicional de los conflictos entre Estados hacia otro, en el que predominan delitos transnacionales caracterizados por su particular dinámica corrosiva de las capacidades y cimientos estatales.”*⁶⁷

Si bien no se han determinado como amenazas en forma expresa, podríamos considerar también todas aquellas que pudieran afectar potencialmente nuestros intereses vitales como la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial, su capacidad de autodeterminación y la protección de la vida y la libertad de sus habitantes.

El libro Blanco de la Defensa, en su edición 1999⁶⁸, enuncia una serie de intereses estratégicos sostenidos por nuestro país que también podemos considerar como fuente de

⁶⁶ Plan Amazonia Protegida - http://www.defesabr.com/MD/md_estrategia.htm

⁶⁷ Libro Blanco de la Defensa Argentina-2010- Pag 39
http://www.mindef.gob.ar/libro_blanco/Libro_Blanco_de_la_Defensa.pdf

⁶⁸ Libro Blanco de la Defensa Argentina-1999- Pag 53 – <http://www.oas.org/csh/spanish/doclibrdef.asp#libros>

potenciales amenazas, y que de alguna u otra manera también son tenidas en cuenta en ediciones posteriores del mencionado documento. Estos intereses estratégicos hacen referencia a:

- La paz y seguridad internacionales.
- Las restricciones de armas de destrucción masiva.
- La integración y seguridad regionales.
- El crecimiento económico-social.
- El crecimiento científico-tecnológico.
- La preservación de la Nación frente a la amenaza del narcotráfico y el terrorismo internacionales.
- Los recursos naturales, renovables y no renovables.
- La preservación del medio ambiente.
- Los espacios marítimos, insulares y fluviales de interés.
- El espacio aéreo argentino.
- Los pasajes interoceánicos.
- La preservación de vacíos geopolíticos.
- La preservación del posicionamiento argentino en el Sistema Antártico.

Lo que queremos remarcar al momento de considerar amenazas, no solo es la importancia de estas por sí mismas, sino en qué medida serán valorizadas y tenidas en cuenta desde los más altos niveles a la hora de fijar políticas de defensa y en los menores niveles, como responsables de proponer el diseño de las organizaciones que deberán combatirlas. Con respecto a este último aspecto, coincidimos con algunos autores en que las amenazas forman parte del marco externo de toda organización, el mismo debe ser interpretado y analizado permanentemente por el ápice estratégico, debiendo considerarlas en su visión de futuro para saber de qué forma podrán afectar la misión de su organización y en función a eso, diseñarla para un empleo más eficiente⁶⁹.

Definidas las amenazas consideradas por cada actor, en los próximos párrafos nos introduciremos en la responsabilidad (Misiones) que se les ha asignado a los Instrumentos Militares Terrestres de Chile, Argentina y Brasil, allí podremos apreciar la correlación entre misión y marco externo (amenazas), a fin de extraer conclusiones en forma comparativa sobre el impacto de la problemática de los recursos naturales en estas organizaciones y su forma de empleo.

SECCIÓN III

Aspectos de interés relacionados con la responsabilidad del Instrumento Militar Terrestre

Misión del Ejército de Chile

El Ejército de Chile publica, en su Web Oficial y en el Libro Blanco de la Defensa, Ed 2010, la visión de futuro que tiene la Institución, analizada en el capítulo anterior, y su

⁶⁹ FARAJ Alfredo Antonio, (Tcnl Ejército Argentino) “El Marco Conceptual para Entender a las Organizaciones”, Revista ESG, Oct/Dic96

misión, esta última establece que . . . *“La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz y su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población, instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile”*.

Además, determina que, para el cumplimiento de su misión, el Ejército deberá articular sus competencias y capacidades operacionales en tres ejes de acción que dan sentido a su función militar y orientan el trabajo permanente de la institución. Estos ejes de acción son los siguientes:⁷⁰

- Defensa
- Seguridad y Cooperación Internacionales
- Responsabilidad Social Institucional

Si comparamos la misión que la institución tenía en el año 2002⁷¹, con la expresada en párrafos anteriores, vemos que en esta última se incorpora el concepto de protección de los “recursos vitales del país” no tenido en cuenta a principios del presente siglo. Consideramos que esta modificación no es menor y materializa un impacto importante de la problemática de los recursos naturales en la responsabilidad del Instrumento Militar Terrestre generando necesariamente cambios en el diseño y estructura de la organización.

Profundizando en aspectos relacionados con la responsabilidad y empleo del IMT, el marco legal otorgado por la Constitución Política de Chile, establece en su Art 39 y subsiguientes, las normas excepcionales que regulan el empleo de medios de las Fuerzas Armadas en tareas de orden interno, contemplando los casos de guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública,⁷² situaciones que no difieren en mayor grado con lo establecido por nuestra Constitución Nacional.

En el marco de esta situación, la **Ley Nro 12.927, de Seguridad Interior del Estado**⁷³, regula con mayor detalle entre otros aspectos, el empleo de las Fuerzas Armadas chilenas en asuntos internos, estableciendo por ejemplo, en su Art 33 que, una vez declarado el estado de emergencia, la zona respectiva quedará bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que el Gobierno designe, quien asumirá el mando militar con las atribuciones y deberes que se determinan en esta ley.

Cabe destacar que la aplicación de esta ley fue considerada en 2001 ante el conflicto que el Estado chileno sostenía con la Comunidad Mapuche tras la ocupación de tierras

⁷⁰ Pág Oficial del Ejército de Chile - <http://www.ejercito.cl/index.php>.

⁷¹ Libro Blanco de la Defensa Nacional – Chile- Ed 2002
http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2002/Libro_Defensa_2002_V_Los_medios_de_la_defensa.pdf - Parte V-Pág 157.

⁷² Constitución Política de Chile - http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf- 18Jul12

⁷³ Ley de Seguridad Interior del Estado - Chile -<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27292&idVersion=1958-08-06>.

fiscales por parte de distintas organizaciones de dicha comunidad⁷⁴ y ONG que apoyan su causa, la cual tiene como principal objetivo la autodeterminación de los pueblos originarios y la conformación de una Nación Mapuche. En la actualidad, esta situación no se ha resuelto y presenta un desafío a mediano y largo plazo para la integridad territorial chilena y para su Ejército en cumplimiento de una Ley que prevé su empleo en estos casos. Vemos aquí como la cuestión indígena no solo es una problemática de Brasil sino de gran parte del Cono Sur.

Finalmente, con relación al texto de la misión, debemos remarcar un aspecto no menor y es que en la misma, solo se hace referencia al concepto de agresión externa diferenciándose del concepto de “agresión externa estatal”, que considera el Nivel Estratégico Nacional de nuestro país. De este modo, advertimos que las Fuerzas Armadas chilenas y en particular su Instrumento Militar Terrestre, poseen un mayor margen de acción, pudiendo operar eventualmente contra actores externos no estatales que afectaren los intereses de Chile según lo establece el marco jurídico vigente tanto en la Constitución Política como en la mencionada Ley 12.927.

Misión del Ejército de Brasil

La misión otorgada al Ejército de Brasil establece que se deberá “Preparar a la Fuerza Terrestre para defender a la Patria, garantizar los poderes constitucionales, la ley y el orden”. Esta misión general se complementa con tres ejes rectores a saber:⁷⁵

- Participar en operaciones internacionales.
- Cumplir actividades subsidiarias.
- Apoyar la política externa del País

Con respecto al significado de “garantizar la ley y el orden y cumplir actividades subsidiarias”, creemos conveniente hacer algunas aclaraciones de interés que nos servirán para ampliar el concepto de empleo que el Ejército está implementando.

Sin dudas, el extenso territorio brasilero, y la escasa presencia del Estado⁷⁶, sumado a las amenazas crecientes que hemos tratado en párrafos anteriores como la cuestión indígena y el narcoterrorismo, han llevado a que el Ejército haya incrementado su participación frente a estas “nuevas amenazas” tenido que operar de manera más frecuente y estrecha con las fuerzas de seguridad y policiales brindando apoyo directo y ejecutando controles en zonas urbanas. Ejemplo de ello, fue la intervención realizada durante el mes de noviembre de 2010 en las Favelas de Rio de Janeiro, más concretamente en El Complejo do Alemão y la vecina favela de Vila

⁷⁴ El Diario Austral de la Araucanía, Ed Digital – “Aplican Ley de Seguridad Interior por conflicto mapuche”
<http://www.mapuche.info/news02/austral010127b.html>

⁷⁵ Pág Oficial del Ejército Brasileiro - <http://www.exercito.gov.br/web/guest/missao-e-visao-de-futuro>

⁷⁶ ROCHA PAIVA Luiz Eduardo (Gr1 Br (R), Ejército de Brasil)- “El Amazonas , vulnerabilidades y amenazas”
Military Review, marzo/abril 2008, Pag45.

Cruzeiro, bastiones del Comando Vermelho, principal organización criminal de Rio de Janeiro⁷⁷.

Esta emblemática operación militar del Ejército, en apoyo directo a las fuerzas policiales, empleando vehículos blindados y gran cantidad de efectivos, deja al descubierto un marco jurídico favorable al uso de las FFAA en conflictos internos que recrudecen en toda América del Sur.

Dejando de lado el flagelo del narcoterrorismo, el Ejército ha contribuido en los últimos años a detectar el incremento organizaciones no gubernamentales, ambientalistas y de carácter humanitario, que operan libremente en toda la región sin poder justificar en forma legal y concreta la labor que desarrollan, despertando la desconfianza de los órganos de inteligencia.

En tal sentido, el marco jurídico, habilitó al Ejército a desarrollar tareas de control sobre organizaciones sospechosas actuando por medio de acciones preventivas y represivas, en zona de frontera terrestre, individualmente o en coordinación con otros organismos del Poder Ejecutivo, llevando a cabo, dentro de otras, acciones de: patrullaje; requisa de personas, vehículos terrestres, embarcaciones y aeronaves; arrestos en comisión de delito flagrante, tal como lo estipula **la Ley sobre las normas generales para la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas, Ley Complementaria N° 97 – 10/06/1999. Última reforma: Ley Complementaria N° 136 – 25/08/ 2010, Art. 15 y 16).**⁷⁸

Misión del Ejército Argentino

La misión que actualmente sostiene nuestra institución establece que: “El Ejército Argentino servirá a la patria, para contribuir a la defensa nacional a fin de proteger sus intereses vitales”.⁷⁹

- La independencia y la soberanía.
- La capacidad de autodeterminación.
- La integridad territorial.
- Los recursos naturales.
- La protección de los bienes, la vida y la libertad de sus habitantes.

“Asimismo, contribuirá al sostenimiento del sistema de gobierno representativo, republicano y federal”.

OBJETIVO DEL EJÉRCITO:

"Constituir una fuerza armada con aptitud para defender los intereses de la nación, contribuir con su

⁷⁷ Diario Digital Infobae - <http://america.infobae.com/notas/54057-El-ejercito-brasileño-abandona-una-favela-emblema-para-el-narco>.

⁷⁸ Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y el Caribe, Ed 2010 - <http://www.resdal.org/atlas/atlas10-12-brasil.pdf>

⁷⁹ Pág Oficial del Ejército Argentino - <http://www.ejercito.mil.ar/site/home/index.asp>-

desarrollo científico, tecnológico, económico y social, y cooperar para el logro del bienestar general de sus habitantes."

Existen otras responsabilidades, comunes a las tres FFAA que el PEN ha previsto como **Misiones Secundarias**, establecidas por **Decreto Nro 1116**, previas al período que nos interesa (1996) y que se han mantenido inalterables desde entonces, a saber⁸⁰:

1. Operaciones en el marco de las Naciones Unidas.
2. Operaciones en apoyo de la Seguridad Interior.
3. Operaciones en apoyo a la comunidad nacional o de países amigos.

En nuestro caso particular, la misión y objetivo del Ejército expresados anteriormente, están condicionados por el alcance otorgado al concepto de Defensa Nacional el cual establece que. . ." La misión de la Defensa Nacional se circunscribe a conjurar y repeler –mediante el empleo de las Fuerzas Armadas– toda agresión militar estatal externa con el fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente la soberanía, la independencia, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes"⁸¹. . .(El subrayado es del autor del presente trabajo).

Lo expresado en el párrafo anterior, está reforzado por lo establecido en la **Ley de Seguridad Interior Nro 24059**, la cual establece en su **Art 27** que las Fuerzas Armadas se emplearán en apoyo a las operaciones de seguridad interior . . . " *mediante la afectación a solicitud del mismo, de sus servicios de arsenales, intendencia, sanidad, veterinaria, construcciones y transporte, así como de elementos de ingenieros y comunicaciones, para lo cual se contará en forma permanente con un representante del Estado Mayor Conjunto y Control de la Subsecretaría de Seguridad Interior.*"

En cuanto a su empleo efectivo, esta Ley establece en su **Art 31** que ". . . *las Fuerzas Armadas serán empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior dentro del territorio nacional, en aquellos casos excepcionales en que el sistema de seguridad interior descrito en esta ley resulte insuficiente a criterio del Presidente de la Nación. . .*"

Finalmente, en el **Art 32**, apartado b) por el carácter de excepcionalidad que tendrá el empleo del Ejército en operaciones de seguridad interior, la ley establece que. . ." *la misma no incidirá en la doctrina, organización, equipamiento y capacitación de las Fuerzas Armadas, las que mantendrán las características derivadas de la aplicación de la ley 23.554. . .*"

Finalmente, se advierte que, por un lado se reconoce la existencia de nuevas amenazas que han mutado de los tradicionales conflictos entre Estados a otros no estatales, de carácter transnacional como el crimen organizado y el narcoterrorismo detallados en el Libro Blanco de la Defensa en su edición 2010 y por otro lado, se encuadra el empleo del Instrumento Militar solo ante una agresión externa y estatal, con restricciones para intervenir en conflictos internos sin poder

⁸⁰ RC-00-01- Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta- 2005 - Art 2.16, Pag18

⁸¹ Libro Blanco de la Defensa-2010- Parte I, Cap III, Pag 44 –
http://www.mindef.gob.ar/libro_blanco/Libro_Blanco_de_la_Defensa.pdf - 16Jul12

adoptar las provisiones necesarias en cuanto a instrucción y equipamiento en tiempos de paz, para responder ante un eventual y excepcional mandato del Poder Ejecutivo en caso que las Fuerzas de Seguridad hayan sido sobrepasadas.

Sin dudas, la responsabilidad que le cabe a las Fuerzas de Seguridad y policiales en nuestro país, es muy elevada en comparación a los actores analizados si tenemos en cuenta lo extenso de nuestro territorio, la permeabilidad de sus fronteras y la tendencia del resto de los países del Cono Sur a incrementar las áreas de control con participación directa de sus FFAA obligando a que, amenazas tales como el delito transnacional, fluya hacia áreas menos controladas.

CONCLUSIONES PARCIALES – CAPÍTULO II

- Sobre las consideraciones emanadas del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), en relación a las amenazas que este organismo contempla en su Cap III, consideramos que, por ser un punto de vital importancia a ser tenido en cuenta por todos los miembros del CDS, no es lo suficientemente categórico y específico, al considerar solamente amenazas internas y externas que afecten la democracia de sus miembros, sin hacer referencia explícita a la afectación de la soberanía de los mismo en todas las acepciones (política, territorial, económica,). Creemos que por su trascendental importancia, no existe una enfática referencia a la necesidad de orientar esfuerzos a una defensa coordinada de los recursos naturales de la región, si debemos resaltar que no soslaya la responsabilidad soberana de cada país en este aspecto. En tal sentido, la amplitud con que este tema es abordado en la carta fundacional del CDS, se refleja posteriormente en las diferentes formas de valorizar las amenazas y considerar el empleo del Instrumento Militar Terrestre por parte de nuestros actores de referencia, divergencias no menores si consideramos que las nuevas amenazas difícilmente puedan ser contenidas por la acción individual y aislada de cada uno de estos.
- Como amenaza común presente y considerada entre los países de referencia, se destaca el aumento de la presencia de ONG como punta de lanza de organismos transnacionales mayores y grupos de poder internacionales que buscan incrementar su presencia en áreas estratégicas con la finalidad de aprovechar la ausencia estatal, ganar la simpatía de los medios de comunicación y el reclamo de minorías existentes para acceder a los recursos y obtener ganancias mediante la explotación indiscriminada de los mismos o la adquisición de tierras a bajo costo.
- Se advierte, en función a lo expresado en la conclusión anterior, la necesidad de extremar el control y monitoreo de los espacios vacíos o zonas estratégicas, distinguiendo aquellas organizaciones o entes que operan emprendimientos contribuyentes al desarrollo social, de infraestructura bajo una normativa legal, de otras cuya procedencia y legalidad son dudosas y encubren intereses económicos de otros actores.
- Al comparar el tratamiento jurídico que cada país de referencia hace sobre el uso del suelo y subsuelo, reflejado principalmente en los respectivos Códigos Mineros, nos encontramos con que, solo en nuestro país, se ha delegado en el Poder Provincial, la explotación del suelo y subsuelo, provocando con esta decisión, la disminución del control centralizado sobre recursos vitales nacionales, dejando a criterio de los gobernadores provinciales la venta, explotación o administración de los mismos.
- En relación a las misiones de los principales elementos del Instrumento Militar Terrestre (IMT), considerados a la luz de las amenazas y los recursos naturales, observamos que las mismas se corresponden con las visiones de los Niveles Superiores, remarcando el carácter disuasivo y defensivo en el caso de Brasil y Chile y defensivo únicamente en nuestro caso con la restricción expresa del empleo de la Fuerza solo frente a un agresor externo y estatal, aun cuando el PEN reconoce el incremento de amenazas no estatales, contempladas también por el Consejo Suramericano de Defensa en su Capítulo III apartado m).

- De la comparación del concepto de Defensa Nacional considerado en el ámbito militar de cada actor, surge una diferencia al momento de considerar amenazas: en nuestro país, el concepto se orienta a salvaguardar los intereses vitales de la Nación al igual que Chile y Brasil aunque, solo ante una amenaza externa y estatal, aún cuando, una vez más, se reconoce la existencia de amenazas internas al ratificar la Carta Fundacional del CDS que hace referencia a las mismas. Chile por su parte, tiene una concepción más amplia, define a la Defensa Nacional como el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una Nación puede oponer a las amenazas de un adversario en contra de sus intereses. Finalmente Brasil, en un término medio entre el concepto argentino y chileno, la define como el conjunto de medidas y acciones del Estado con prioridad en el campo militar para la defensa del territorio, de la soberanía, y de los intereses nacionales contra amenazas externas, potenciales o manifiestas sin especificar si son o no de carácter estatal.
- Desde el punto de vista de las restricciones en el empleo del IMT en conflictos internos, se advierte que el Ejército de Brasil ha mantenido una mayor autonomía al respecto en relación a Chile y nuestro país, en tal sentido, el marco jurídico le permite operar en forma más estrecha con las Fuerzas de Seguridad Brasileñas en operativos contra la delincuencia y el narcoterrorismo como así también en el control de actividades ilegales llevadas a cabo por organizaciones civiles no gubernamentales, principalmente en la región de Amazonia.
- Si bien Brasil, posee menores restricciones que Argentina y Chile a la hora de emplear sus fuerzas en conflictos internos, debemos destacar que el Ejército chileno posee a su vez, mayor autonomía que nuestro Ejército, ya que su misión considera solamente amenazas o agresiones externas sin tipificarlas como estatales o no estatal, facilitando legalmente su empleo frente a las amenazas transnacionales que están aumentando significativamente en la región.
- En relación al punto anterior, el empleo del IMT en la defensa de los recursos naturales, será de vital importancia no solo como elemento de custodia y defensa, sino como herramienta de ejecución de políticas de integración social emanadas del poder político, contribuyendo a integrar y asistir a aquellas comunidades aisladas o afectadas por catástrofes donde operan también ONG encubiertas las que aprovechando la situación crítica y la ausencia del Estado, fomentan la no integración al territorio nacional, buscando que adhieran a otras organizaciones transnacionales como se expresara anteriormente.
- Para Chile y Brasil existe una relación directa entre los recursos naturales estratégicos y el Área de la Defensa, no solo como responsable, esta última, de custodiar dichos recursos, sino como destinataria de recursos financieros provenientes de la explotación de los mismos para el desarrollo de la defensa, aspecto que se materializa a través de la Ley del Cobre en Chile y a través del plan de reequipamiento de las FFAA impulsado a partir del descubrimiento de nuevos e importantes yacimientos petrolíferos y gasíferos frente a las costas de Brasil a partir del año 2008, aspecto que impulsó la creación de una nueva Estrategia de Defensa Nacional.
- Del análisis de los recursos naturales estratégicos que poseen los países de referencia, se advierte que el fortalecimiento de UNASUR y el incremento de medidas de confianza, no solo favorecen a

la imagen internacional del bloque ante influencias externas, sino que son necesarios para garantizar el tratamiento pacífico de los potenciales conflictos en la región dado la existencia de recursos naturales compartidos de gran importancia estratégica como lo son principalmente los hídricos, materializados por la cuenca del Amazonas, del Plata y los acuíferos allí presentes.

CAPÍTULO III

LA TRANSFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO MILITAR TERRESTRE DE CADA ACTOR A LA LUZ DE LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PRIMER DÉCADA DEL SIGLO XXI

Hemos analizado en el primer capítulo, aspectos de interés del Consejo de Defensa Suramericano como principal órgano encargado de consensuar y orientar una estrategia regional en materia de defensa con implicancias en la problemática de los recursos naturales, así como la visión que cada actor posee de la problemática en el más alto nivel, posteriormente, en el segundo capítulo, profundizamos sobre el objeto mismo de esta problemática materializado por aquellos recursos naturales que hemos considerado estratégicos en cada caso, y que han influido en el diseño de nuevas organizaciones y misiones. A partir de aquí, estamos en condiciones de avanzar sobre el impacto que esta revalorización de los mencionados recursos, se ha evidenciado con mayor o menor intensidad en el ámbito de los medios del Instrumento Militar Terrestre según el actor que se trate.

La finalidad del presente capítulo es conocer y comparar las principales acciones, cambios y medidas adoptadas en el ámbito de los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil, durante estos diez primeros años del siglo XXI en relación directa con la problemática de los recursos naturales a fin de poder arribar a conclusiones que nos permitan comprender mejor que se ha hecho al respecto, que rumbo ha elegido cada actor en este proceso de revisión de capacidades en el área de la defensa.

Para un mejor análisis, consideraremos los impactos y cambios producidos en el IMT de cada país, desde el punto de vista de los campos de la conducción previstos por nuestra doctrina.

SECCIÓN I

La reestructuración en el Ejército de Chile - Aspectos de interés

El siglo XXI comienza en el Ejército de Chile dejando atrás paulatinamente el llamado “Plan Alcázar” de reestructuración de la Fuerza desarrollado durante el gobierno de Pinochet.

A partir del año 1998, se comienzan a preparar nuevos planes tendientes a optimizar los recursos, elaborándose un plan conocidos con el nombre de “**La nueva estructura de la fuerza**”, el cual consistió en pasar de un ejército territorial, estático y desplegado en las fronteras a una institución con organizaciones más pequeñas interoperables, multifuncionales y mejor equipadas, orientadas inicialmente hacia tres ejes rectores, a saber: la Responsabilidad

Social, la Disuasión y la Cooperación Internacional.⁸²

En el marco de esta reestructuración, se comienzan a restablecer los lazos de confianza entre los países de la región, publicándose en tal sentido, el primer libro Blanco de la Defensa Nacional en el año 1997 y otro en el año 2002 donde se agregarán dos ejes rectores más, orientados hacia el Desarrollo Nacional y la Cohesión Social⁸³

En el Área de Operaciones, las principales modificaciones durante el período de interés, estuvieron motivadas por la necesidad de fortalecer la Acción Militar Conjunta, aspecto que se materializó en el año 2010 mediante la **creación del Estado Mayor Conjunto**⁸⁴, en reemplazo del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

De esta forma se entrega al Jefe del EMC el mando militar de las fuerzas asignadas a las operaciones y, por lo tanto, el ejercicio de las funciones de planificación estratégica, de entrenamiento conjunto y de la elaboración doctrinaria correspondiente.⁸⁵

La Región de Magallanes y Antártida Chilena, fue elegida en el año 2010 para reafirmar y operativizar el espíritu de la Acción Militar Conjunta al cambiar por Decreto Supremo N° 98 la denominación de “Región Militar Austral” por “**Comando Conjunto Austral**” con asiento en la mencionada región y previsto por el Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el que le otorga mayores atribuciones y responsabilidades a este órgano conjunto que depende directamente del Estado Mayor Conjunto creado el mismo año.⁸⁶

Es importante destacar que la mencionada región continental más austral de Chile se prolonga jurisdiccionalmente sobre el Territorio Antártico Chileno, conformando una vasta área escasamente poblada, difícil de controlar y con importantes recursos naturales. Es por esto que, además de crearse un Comando Militar Conjunto en 2010, fortaleciendo, por ende, el IMT en la región, siete años antes, el principal organismo antártico del país, se había trasladado hacia Punta Arenas, (Región de Magallanes), hablamos del Instituto Nacional Antártico Chileno (INACH)⁸⁷ que si bien es un organismo civil, en la práctica, recibe el apoyo de las Fuerzas Armadas Chilenas para el transporte de las dotaciones, el abastecimiento y operación de las bases antárticas, permitiendo el desarrollo de importantes actividades científico técnicas en el Continente Blanco.

En el marco de estas actividades, el Ejército tiene la responsabilidad directa de operar la Base Antártica O’Higgins, mantener la presencia en la zona de responsabilidad y apoyar la actividad científica que allí se realice. En 2003, dicha base fue remodelada completamente

⁸² Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), Chile.- www.cesim.cl , Revista Política y Estrategia N° 115 2010, Pág 191.

⁸³ Revista Política y Estrategia N° 115 del Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), Chile.- 2010, - <http://132.248.9.1:8991/hevila/Politicayestrategia/2010/no115/10.pdf> - Pág 193

⁸⁴ Ley N°20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional de Chile ” – Origen del Estado Mayor Conjunto de las FAA”

⁸⁵ Libro Blanco de la Defensa – Chile, www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010 – Pág 123

⁸⁶ Intendencia de Magallanes - http://www.intendenciamagallanes.gov.cl/n297_12-07-2010.html

⁸⁷ Pág Oficial del INACH - <http://www.inach.cl/InachWebNeo/index.aspx?channel=6139>

materializando el interés por parte del gobierno de mantener la presencia en la región, delegando en su Ejército, tan importante y estratégica función.

Otro impacto en el IMT de Chile, producto del surgimiento de nuevas amenazas, fue la necesidad de contar con aliados regionales para enfrentarlas dando origen a una paulatina integración militar que exigió abandonar el sistema de planeamiento basado en hipótesis de conflicto, por el **Sistema de Planeamiento por Capacidades** vigente hasta la fecha.

Sin pretender ahondar en la explicación de este sistema de planeamiento, por su complejidad, diremos sintéticamente que se trata de un sistema adoptado por los tres actores de referencia con algunas variantes pero que, en general, permite contemplar riesgos potenciales de diversa índole, requiriendo de una fuerza militar terrestre, en nuestro caso, con gran flexibilidad para adaptarse a diferentes escenarios y amenazas cuya principal característica radica en su capacidad para mutar en plazos relativamente cortos de tiempo por lo que su mantenimiento, equipamiento y entrenamiento reviste un costo económico importante en función a tener que atender múltiples y variadas situaciones críticas en diversos ambientes geográficos, aspectos que lo vinculan directamente con la capacidad presupuestaria del país.

En este sentido Chile, adoptó el sistema de planeamiento por capacidades con la ventaja de disponer recursos financieros genuinos extrapresupuestarios provenientes de la Ley del Cobre, siendo esta forma de financiación, la principal variable del sistema de planeamiento que se diferencia fundamentalmente con el sistema de planeamiento en nuestro país cuya financiación depende únicamente del presupuesto anual asignado a la fuerza.

Esta ventaja presupuestaria, permitió financiar gastos extraordinarios en materia de reequipamiento y obras de infraestructura para la defensa a fin de lograr incrementar las capacidades militares.⁸⁸ Cabe destacar que, los principales proyectos de reequipamiento del IMT se planificaron y comenzaron a ejecutar a comienzos del presente siglo alcanzando su máxima implementación entre el año 2005 y 2009 según lo establece el informe del mes de marzo de 2010 del Instituto Estocolmo de Investigaciones por la Paz Internacional (SIPRI),⁸⁹ producto de un incremento sustancial en la importación de armas y equipo militar entre esos años y una política en materia de defensa cuya visión estaba ligada a la revalorización de los recursos naturales y presencia en ciertas regiones aisladas dando prioridad a las fuerzas militares en esos lugares, especialmente a las que poseen una misión estratégica vinculada al desarrollo e integración nacional como los son las unidades militares de ingeniero cuya labor desarrollaremos cuando hagamos referencia al área de Asuntos Territoriales y las operaciones militares relacionadas.

En el siguiente cuadro se detallan los principales proyectos y adquisiciones de de nuevos sistemas de armas para el Ejército de Chile en el período de interés⁹⁰:

⁸⁸ Libro Blanco de la Defensa – Chile [tp://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010](http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010), pág 295

⁸⁹ Informe del Instituto Estocolmo de Investigaciones por la Paz Internacional (Sipri), Mar 2010 sobre transferencia de armas <http://books.sipri.org/files/FS/SIPRIFS1003.pdf>

⁹⁰ MAUREIRA, Antonio Ciranno- “El estado actual de la defensa en Chile”-Revista Tecnología Militar Nro 4 – May 04, Biblioteca ESG - Pág 36 y 37

Proyecto o Adquisición	Concepto general
“Huracán “	Transformación de Unidades de I Mot en I Mec con M113 A2 repotenciados. Se reciben los primeros VCTP en 2003, posteriormente se incorporaron 158 M113 A2 de diferentes tipos (reconocimiento, recuperadores, ambulancia, barreminas y VCTP). Se contempló la mecanización de una Un de I Mot completa con VCTP Mowag 6x6 y 8x8
“Armadillo”	Incorporación de Armas Atan descartables y reutilizables de mediano y largo alcance en una 1er Etapa y en una 2da Etapa, se incorporan minas y munición de Artillería antitanque.
“Tronador”	Renovación de las Unidades de A. 1er Etapa iniciada en 2005 (renovación de instrumentos de medición y observación), 2da y 3ra Etapa en proceso de formulación, consistentes en la renovación de los sistemas de Cdo y Ctrl de Unidades de ADA y la creación de dos GA Bl 155mm para la DE VI.
“Blanco”	Modernización del sistema de comunicaciones para el nivel Estratégico, renovación de equipos de Com en el nivel Operativo previsto entre 2005 y 2014 y finalmente la renovación de equipos de Com para las menores fracciones en 2014.
“Puelche”	Desarrollo de elementos de Expl livianos y pesados. (en proceso de desarrollo)
“Pisagua”	Mecanización de 11 Ca(s) Ing (en proceso de desarrollo)
“Alerta”	Provisión de equipos especiales a las Unidades de FFEE y Comandos. (concretada en el año 2009).
Blindados	Adquisición de Tánques Leopard I y II, (concretada en el año 2009)

Con respecto a la **distribución geográfica de las fuerzas terrestres chilenas**, podemos decir que no se advierten grandes modificaciones en el período 2000-2010, por las características propias de la geografía y forma alargada del país que no admiten variantes importantes, al menos en los sectores de responsabilidad de las GUC aspecto que se ve reflejado en las publicaciones del Libro Blanco de la Defensa en sus ediciones de 2002 y 2010 que, en términos generales, consideran la distribución de DDEE y Br(s) según muestra la Fig 9. Es importante destacar que a nivel Unidad, no se crearon nuevos elementos sino que se fusionaron aquellos que estaban aislados e incompletos para conformar elementos reforzados bajo el concepto de armas combinadas.⁹¹

⁹¹ La Transformación del Ejército, documento del Estado Mayor del Ejército de Brasil, elaborado en May10, refiere el proceso de transformación del Ejército Chileno comparado con el Ejército Español. http://www.exercito.gov.br/c/document_library/get_file?uuid=debefe80-3681-4cdd-ae6a-cef3018185ae&groupId=10138, Pág 14



Fig 9: Distribución territorial - Ejército de Chile⁹²

El Área de Asuntos Territoriales (AATT), reviste una importancia singular por su estrecha relación con la influencia del factor psicosocial de los nuevos escenarios ya que estos, no solo consideran amenazas armadas, sino que incluye aspectos del ambiente operacional como la incidencia de catástrofes naturales sobre la población y diversas problemáticas derivadas de otros factores como el político, racial, cultural, religiosos y económicos, a considerar por esta área. Nuestra doctrina establece que los Asuntos Territoriales deben permitir el mantenimiento de adecuadas relaciones entre las fuerzas militares, las autoridades civiles y la población durante un conflicto con el propósito de apoyar el cumplimiento de la misión⁹³, también se consideran ciertas operaciones vinculadas estrechamente al área de AATT, como por ejemplo la Defensa Civil, la Protección Civil y la Preparación Territorial⁹⁴.

⁹² Pág Of del Ministerio de Defensa de Chile: http://www.defensa.cl/paginas/public/libro_2002/index.htm

⁹³ Reglamento Conjunto - RC 15-01 – Ed 2007- Cap 1, Conceptos Generales, Definición de AATT - Pag 2 Art 1.03

⁹⁴ Reglamento Conjunto - RC 15-01 – Ed 2007- Cap 1, Conceptos Generales, Operaciones Militares relacionadas con AATT, Pag 5/7 Art 1.07

En este sentido, consideramos que el Ejército de Chile, a la luz de nuestra doctrina, ha tenido un papel relevante y una adecuada preparación para ejecutar tareas relacionadas con la Protección Civil, especialmente luego de catástrofes naturales como el terremoto de Feb10, garantizando el control y la seguridad en las regiones más afectadas, amparados en normas legales claras como lo expresáramos en el capítulo anterior al mencionar las responsabilidades del Ejército.

Además de las tareas mencionadas, enmarcadas en el ámbito de la Protección Civil, se destaca una labor intensa del Ejército en materia de Preparación Territorial, involucrándose en la construcción y mantenimiento de vías de comunicación e infraestructura en general.

Esta tarea se ejecuta a través de una organización compuesta por personal militar y civil denominada **Cuerpo Militar del Trabajo (CMT), dependiente del Comando de Ingenieros**, ha realizado diferentes obras públicas por mandato presidencial y organismos fiscales y semifiscales del Estado principalmente en la red vial nacional a lo largo de Ruta Andina, Ruta Costera Norte, Ruta Costera Sur y Carretera Longitudinal Austral.

En el año 2010, la prioridad en el trabajo del CMT fue la región de Arica, Isla de Pascua y Antártida⁹⁵, contribuyendo a integrar y desarrollar los espacios y las regiones más aisladas, principalmente en el Sur y Norte del país.

El Área de Finanzas, ha sido clave en el desarrollo de la defensa y en particular del IMT ya que permitió articular las fuentes de financiación presupuestaria y extrapresupuestaria con las capacidades requeridas para este componente.

En el gráfico de la figura 9, se muestra como fue la evolución del gasto militar entre el año 1989 y 2009. El período que nos interesa(2000-2010), comienza con los valores más elevados del período aunque, en el período 2003 y 2005, se advierte un pico, producto del aumento del precio internacional del cobre y la mayor disponibilidad de recursos, permitiendo desarrollar la masa de los proyectos y compras detallados en párrafos anteriores.

Para el año 2009 los porcentuales parecen crecer lentamente demostrando un renovado interés por recuperar los niveles de inversión en defensa obtenidos, al menos, a principios del presente siglo.

⁹⁵ Revista Política y Estrategia N° 115 del Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), Chile.-2010, Pag193 <http://132.248.9.1:8991/hevila/Politicayestrategia/2010/no115/10.pdf> -

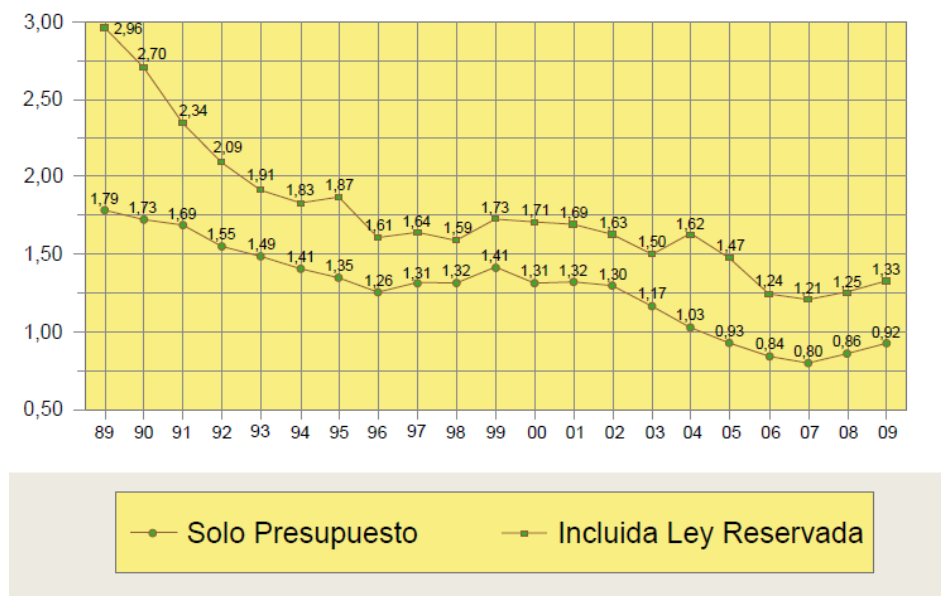


Fig 9 : Evolución del gasto militar entre 1989 y 2009 en relación al PIB de Chile⁹⁶

El Área de Inteligencia, es otro sector de la defensa que cobra gran importancia en todos los países de la región durante este período ya que el sistema de planeamiento por capacidades, requiere abarcar un amplio espectro de información en forma permanente sobre diversas y posibles amenazas que, como sabemos, dejaron de ser tan claras y obvias como en décadas pasadas. Es por esto que, la Inteligencia Estratégica especialmente, ha debido incrementar su responsabilidad en el estudio del ambiente operacional de manera más detallada para anticiparse a las amenazas y poder brindar información oportuna.

Como principal aspecto a señalar en esta área, producto de esta renovada y ampliada responsabilidad, el Ejército de Chile concreta la modernización de los sistemas de comunicaciones en el Nivel Estratégico Militar y Operacional a partir del año 2005, marcando un impacto positivo y necesario en el área, facilitando el Cdo, el Ctrl y la toma de adecuadas decisiones con la antelación correspondiente por parte de los más altos niveles de la conducción militar.

El Área de Logística, experimentó cambios importantes a partir del año 2005, coincidentemente con el alza de los ingresos extrapresupuestarios que permitieron aumentar las capacidades militares en sectores críticos como este. Básicamente se repotenció el área mediante el proyecto denominado “Logística 2014”, consistente en la creación de un nuevo B Log y 02 Ca(s)Log Independientes, en el corto plazo y el completamiento de 3 B Log y 7 Ca(s) Log a mediano plazo, estimando su finalización en el año 2014. En materia de incorporación de personal, el Ejército de Chile ha mantenido el sistema de Servicio Militar Obligatorio (SMO) complementado con la incorporación de Soldados Voluntarios para realizar el SMO y Soldados Voluntarios para continuar como Soldado Profesional luego de haber finalizado su año de SMO. La tarea de incorporación la efectúa la Comisión Nacional de Reclutamiento en función a las disposiciones del Decreto Ley Nro

⁹⁶ Libro Blanco de la Defensa de Chile Ed 2010, Cap 21- Recursos Financieros aplicados a la Defensa, Pag 294

2.306, el que establece y regula el sistema de incorporación al servicio militar obligatorio, la participación en la reserva y participación en la movilización⁹⁷

SECCIÓN II

La reestructuración en el Ejército de Brasil - Aspectos de interés

El período 2000-2007, constituye un tiempo de maduración y revisión en materia de defensa para Brasil, dando sus resultados a fines de 2008, oportunidad en que se promulgó el **Decreto Nro 6.703** que pone en vigencia la llamada “**Estrategia Nacional de Defensa**”⁹⁸ (END), verdadero punto de inflexión para el desarrollo y reestructuración de las FFAA, en particular de su componente terrestre, durante estos diez primeros años del siglo XXI, período que nos interesa analizar.

Creemos que la revalorización de los recursos naturales, fue sin dudas, el principal motivo para lanzar esta nueva estrategia en función al análisis que realizáramos en el capítulo anterior y que además, fundamentamos apoyándonos en las consideraciones que el My Regis Nunes, perteneciente al Ejército de Brasil, realizara al Curso de Formación de Oficiales de Estado Mayor durante el presente año. En dicha oportunidad, se refirió a la END de Brasil resaltando sus características principales, a saber:

La nueva estrategia presenta tres ejes rectores:

- La reorganización de las Fuerzas Armadas.
- La reestructuración de la industria brasileña de material de defensa.
- La política de composición de los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Orienta la capacitación operacional de las organizaciones para:

- Aumentar el control
- Aumentar la movilidad
- Aumentar la presencia

Acota la dirección del esfuerzo de reestructuración en directrices:

- El reposicionamiento de los efectivos en la región de La Amazonia
- El incremento de la fuerza en las fronteras occidentales sobre la región de La Amazonia.
- El incremento de la capacidad logística en la región de La Amazonia.

Queda claro que la preocupación principal es la falta de control de los espacios vacíos y hacia allí se han enfocado las acciones.

⁹⁷ Sistema de incorporación de la tropa en el Ejército de Chile - <http://www.serviciomilitar.cl/home.html>

⁹⁸ Estrategia Nacional de Defensa – Brasil- 2008, Pag 5

Establecidos los lineamientos generales y las prioridades de esta nueva Estrategia Nacional, se detallan a continuación las acciones llevadas a cabo para su concreción:

En el Área de Operaciones se elaboró el Plan “Brazo Fuerte”, en el marco de la nueva END, consistente en el reequipamiento de la fuerza a corto (2014), mediano (2022) y largo plazo (2030). Recordemos que se toma como fecha de vigencia de la END el año 2008.

Este Plan, se caracterizó por una marcada difusión para su conocimiento en todo el ámbito nacional, impulsado principalmente desde el Ministerio de Defensa, por el entonces Ministro Jobin, quien consideraba de vital importancia instalar la problemática de la defensa en la sociedad brasileira⁹⁹. Los proyectos componentes consisten en:

Plan “Brazo Fuerte”	
Denominación del proyecto	Concepto General
“Amazonia Protegida”	Fortalecimiento general de la presencia del Ejército en las fronteras mediante la creación de 28 nuevos Pelotones Especiales de Frontera (PEF) y <u>habilitación legal para ejercer el poder de policía en apoyo a las fuerzas de seguridad fronterizas.</u>
“Centinela de la Patria”	Reorganización y modernización de las Brigadas. Esto incluye, traslado, modificación y creación de nuevas GUC. (Excepto FFEE y elementos de Despliegue Rápido)
“Movilidad Estratégica”	Reorganización y modernización de las Br(s) de Despliegue Rápido, FFEE y Aeromóviles. Esto incluye el traslado de la masa de estos elementos a la Región de La Amazonia.
“Combatiente Brasileño”	Orientado al equipamiento individual y bienestar del individuo y su entorno familiar.

La Estrategia Nacional de Defensa prevé que las Fuerzas Convencionales “*adquieran predicados comúnmente asociados con las fuerzas no convencionales*”, no solo en el ámbito de la selva sino. . “*con la misma relevancia, para otras áreas del País*”¹⁰⁰. Esta consideración no es menor y materializa la necesidad que el IMT, adquiera nuevas capacidades en el marco de operaciones no convencionales.

Otro aspecto relacionado con el área de operaciones y en particular a lo expresado en el párrafo anterior, es el sistema de planeamiento militar adoptado en el período de referencia, el cual, al igual que Chile y Argentina, se basa en adquirir diferentes y variadas capacidades militares que permitan enfrentar una amplia gama de amenazas y escenarios, la END de Brasil lo desarrolla teniendo en cuenta las siguientes capacidades militares como deseadas para sus FFAA:

⁹⁹ JOBIN Nelson – “2008 - La erosión de la geopolítica unipolar” – Cuaderno de actualidad en defensa y estrategia – Ministerio de Defensa de la República Argentina- Pag 47

¹⁰⁰ Estrategia Nacional de Defensa - Brasil – 2008 – Pag 15

- Permanente prontitud operacional para atender a las Hipótesis de Empleo, integrando fuerzas conjuntas o no.
- Mantenimiento de unidades aptas a componer Fuerzas de Listo Empleo, en condiciones de actuar en diferentes ambientes operacionales.
- Proyección de poder en las áreas de interés estratégico.
- Estructuras de Comando y Control, y de Inteligencia consolidadas.
- Aumento del poder de combate, en corto plazo, por la incorporación de recursos desplegados, previstos en ley.
- Interoperabilidad en las operaciones conjuntas.

En materia de Asuntos Territoriales, Brasil debió enfrentar un desafío importante, durante el período 2000-2010 en función a las nuevas amenazas que fueron surgiendo a fin de minimizar la influencia de estas sobre la integración de sus regiones, el control y la asistencia de la población en aquellas más aisladas, siendo esta labor sumamente compleja y aun hoy en proceso de ejecución. A la luz de nuestra doctrina, encontramos que se ha incrementado la aplicación de determinadas funciones de AATT tales como los enlaces cívico –militares, Apy a la Fza, Apy a la población y operaciones militares relacionadas con AATT como la protección civil, la preparación territorial, el apoyo a la seguridad territorial y acciones de comunicación a la población¹⁰¹. La participación del IMT en estas funciones, no es algo nuevo en Brasil, **en el año 1999, se elaboró la Ley Complementaria Nro 97, que regulaba la cooperación de las FFAA**, en especial de los elementos de Ingenieros del Ejército, en misiones sociales, de apoyo a organismos de Defensa Civil y demás obras de desarrollo nacional incluyendo construcción de vías férreas, instalaciones portuarias, viaductos, acueductos, mapeo y relevamiento de áreas, entre otras actividades. En el año 2006, el Ministerio de Defensa, firmo con el Ministerio de Transporte, un acuerdo de cooperación para que el Ejército actúe en la construcción, recuperación y duplicación de rutas nacionales, además de actuar como órganos de control de empresas privadas que estuvieran involucradas en estas obras.¹⁰²

Luego de la elaboración de la END, estos acuerdos se profundizaron con la finalidad principal de integrar regiones aisladas mediante la construcción de vías de comunicación y el control de las organizaciones delictivas o ilegales en la frontera y el interior, dándole al Ejército un rol fundamental en estas tareas, especialmente en la frontera oeste y la región de Amazonia.

El Área de Finanzas, ha gravitado en la reestructuración del IMT brasilero, el gasto en el área de la defensa en relación al PIB, era de 1,9% al inicio del siglo XXI, decreciendo a 1,4% en 2004, aunque manteniéndose por debajo de Chile y por encima de Argentina.¹⁰³ Sin dudas el descubrimiento de los yacimientos petrolíferos y gasíferos entre 2007 y 2008, potenciaron y

¹⁰¹ RC 15-01 - Asuntos Territoriales – Ministerio de Defensa – Ed 2007 – Art(s) 1.06 y 1.07

¹⁰² Revista Militar Verde Oliva - Ejército de Brasil –“La creación del Comando Logístico”, Año XXXVIII, Nro 204- Ene/Feb/Mar, 2010 – Pag 37

¹⁰³ SCHEETZ Thomas – Evolución de los presupuestos de defensa de los países sudamericanos, publicado en la Revista Tecnología Militar Nro 4/2005 – Defensa en Sudamérica – Año 27 – Pag 8.

respaldaron el gasto militar sobre el final del período que nos interesa, mostrando un incremento paulatino del mismo a partir de 2008 y alcanzando entre 2009 y 2010 el presupuesto militar más elevado de la región y en particular comparado con el de Chile y Argentina.¹⁰⁴

Este sistema de Capacidades Militares adoptado por Brasil y por el resto de los actores de referencia con sus particularidades en cada caso, es por naturaleza costoso, Brasil lo financia mediante partidas presupuestarias ordinarias y con partidas extrapresupuestarias direccionadas a través del aporte de numerosas empresas privadas nacionales que complementan la industria para la defensa proveyendo material y tecnología a las FFAA que no puede solventar únicamente el presupuesto ordinario de la Fuerza. Los recursos provenientes de la explotación petrolera, han privilegiado la tecnología y la ciencia, incluyendo el desarrollo de equipamiento para la defensa a fin de achicar la dependencia de insumos militares proveniente de proveedores externos a la región.¹⁰⁵ En este sentido, encontramos una similitud con Chile en cuanto al origen de la financiación del Gasto Militar, sus propios recursos naturales.

El Área de ICIA, especialmente en el Nivel Estratégico Militar y Operacional, adquirió mayor relevancia en función a las necesidades impuestas por el Sistema de Planeamiento por Capacidades que, como dijimos, prevé múltiples amenazas en distintos escenarios, demandando recursos y organizaciones especializadas para poder establecer alertas tempranas y orientar el diseño y empleo de las organizaciones militares. Es por esto que la END establece que. . “En la paz, serán desarrolladas actividades permanentes de inteligencia, para acompañamiento de la situación y de los actores que puedan venir a representar potenciales amenazas al Estado”¹⁰⁶. . . se establece también que dichas actividades deberán observar los derechos y las garantías constitucionales.

El Área Logística, no estuvo exenta de revisiones, teniendo en cuenta el extenso territorio a controlar, la END de Brasil estableció la necesidad de que sus FFAA debían. . “estar habilitadas a aumentar rápidamente los medios humanos y materiales disponibles para la defensa. Expresase el imperativo de elasticidad en capacidad de movilización nacional y militar”¹⁰⁷. .

En tal sentido, el trabajo realizado sobre el Área de Personal, se orientó principalmente a mantener el Servicio Militar Obligatorio como mecanismo garante de importantes reservas al momento de movilizar fuerzas ante un determinado conflicto. El problema que viene a solucionar esta nueva END, radica en que la instrucción de la tropa es de un año y afectaba a todas las unidades operativas las que se veían empeñadas en la formación de un soldado que al término de un año dejaba la fuerza sin una continuidad en la formación y el consecuente desgaste de todas las organizaciones. Es por esto que la END dispuso que solo determinadas unidades desarrollen dicha instrucción básica y el resto de las unidades preferentemente operativas, reciban al soldado instruido,

¹⁰⁴ BBC Mundo – Para América Latina – Edición electrónica del 02Jun10-

http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/06/100602_1240_armas_compra_mundo_sipri_alf.shtml.

¹⁰⁵ Revista Digital Especializada en Defensa “Infopuntual”: <http://www.infopuntual.com/post/Brasil-se-militariza-para-proteger-los-recursos-naturales-978.aspx>- 03Set12

¹⁰⁶ Estrategia Nacional de Defensa– Brasil - 2008 – Pág 38

¹⁰⁷ Estrategia Nacional de Defensa– Brasil - 2008 – Pág 18

permitiendo que estas no se vean afectadas a dicha actividad y puedan mantener un plan continuo de instrucción y formación de sus organizaciones conformadas mayormente por soldados del sistema obligatorio y un número menor de soldados voluntarios profesionalizados cuyo ciclo de instrucción supera el año común al servicio militar obligatorio.¹⁰⁸

La END de Brasil, estipula claramente que el Servicio Militar Obligatorio, más allá de su función específica de formación de reservas, debe ser un mecanismo. . . “*nivelador republicano, permitiendo que la Nación se encuentre por encima de sus clases sociales*”¹⁰⁹

Con relación al Área de Material, la principal modificación comenzó por los órganos de Comando y Control, específicamente en la transformación del Departamento Logístico (D Log), creado en el año 2001.¹¹⁰ Esta organización constituye el mayor órgano de Cdo Logístico del Ejército en tiempos de Paz el que, a partir del año 2008, producto de la nueva END, se transformó en Comando Logístico (COLOG) por **Decreto Nro 6710** del 23Dic08, estableciendo un nuevo concepto de empleo por funciones logísticas, Abastecimiento, Transporte y Mantenimiento bajo un mismo órgano coordinador¹¹¹.

Dentro del proyecto Amazonia Protegida, parte constitutiva del Plan Brazo Fuerte, se establecieron prioridades para reorganizar, reforzar y complementar las estructura logísticas de los Cdo(s) Militares de las distintas regiones del país, siendo el Cdo Militar de Amazonia el que tuvo prioridad. En tal sentido se debió incrementar y desarrollar las capacidades portuarias sobre el Río Amazonas en Manaus (Centro de Embarcaciones del Cdo Militar de Amazonia), para asegurar un abastecimiento adecuado a las fuerzas desplegadas en esa región aislada, poco poblada y rica en recursos naturales, siendo el río, una de las principales vías de comunicación de la región.¹¹²

Finalmente debemos destacar que esta END impulsó la tercerización de servicios y la simplificación en la gestión y adquisición de efectos, aspectos que son valorados al momento de eliminar servidumbres tanto en tiempos de paz como en un conflicto, incrementando la libertad de acción de los elementos logísticos y la agilización de los procesos que finalicen con la rápida satisfacción de las necesidades, principalmente en el nivel operacional y táctico. Como capacidad militar deseada en esta área, la END determina la necesaria “Permanencia en la acción, sostenida por un adecuado apoyo logístico, buscando la máxima integración de la logística de las tres Fuerzas”.¹¹³

¹⁰⁸ Ley N°8.239 prestación de servicio alternativo al servicio militar obligatorio –Brasil - www.resdal.org/atlas/atlas10-12-brasil.pdf

¹⁰⁹ Estrategia Nacional de Defensa– Brasil - 2008 – Pág 37

¹¹⁰ La Transformación del Ejército, documento del Estado Mayor del Ejército de Brasil elaborado en May10. http://www.exercito.gov.br/c/document_library/get_file?uuid=debefe80-3681-4cdd-ae6a-cef3018185ae&groupId=10138

¹¹¹ Revista Militar Verde Oliva - Ejército de Brasil –“La creación del Comando Logístico”, Año XXXVIII, Nro 204- Ene/Feb/Mar, 2010 – Pag 9

¹¹² RÉGIS NUNES M. (Tcnl Ejército de Brasil), Oficial cursante del CFOEM Año 2011, Exposición sobre los aspectos salientes de su país.

¹¹³ Estrategia Nacional de Defensa - Brasil – 2008 – Pag 15

SECCIÓN III

La reestructuración del Ejército Argentino- Aspectos de interés

En el presente apartado, no pretendemos abarcar todos los aspectos relacionados con la reestructuración del Ejército Argentino durante el período considerado, sino aquellos que, a nuestro criterio, por la revalorización de los recursos naturales y su necesidad potencial de defenderlos ante las nuevas amenazas. A tal efecto, realizaremos un análisis de las áreas críticas que, al compararlas con las expresadas para los ejércitos de Chile y Brasil, nos permitirán obtener una visión realista sobre el verdadero impacto que el “fenómeno recursos naturales”, ha producido en los actores, particularmente nuestro IMT.

El Área de Operaciones estuvo signada por un marcado interés en profundizar la formación intelectual de cuadros y tropas, basado en una doctrina congruente con la amenaza considerada por la Política de Defensa Nacional, (Oponente Externo y Estatal – Marco de la Lucha Convencional). Consideramos que, a similitud de los países de referencia analizados, la base de la reestructuración de nuestro IMT en el área de Operaciones, se focalizó en la adopción de un nuevo sistema de planeamiento que permitiera obtener las capacidades militares acordes a la situación mundial en general y regional en particular, ámbito este último, donde el incremento paulatino de las medidas de confianza mutua permitieron desestimar las Hipótesis de Conflicto con países vecinos.

Creemos que la vulnerabilidad de los recursos naturales propios y la tendencia regional a revalorizar potenciales crisis energéticas y alimentarias como origen de conflictos sociales e inestabilidad política, susceptible de ser manipulada por intereses externos, impulsaron este cambio que, en nuestro caso, se materializó inicialmente en el **Decreto Nro 1729, estableciendo el "Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional"** cuyo análisis no es objeto de este trabajo, pero si debemos considerarlo como el documento rector que, en el año 2007, estableció las bases para el diseño de un nuevo concepto de planeamiento, hoy vigente, y cuya finalidad principal es, a través de un Plan de Mediano y Largo Plazo, lograr ciertas capacidades militares.¹¹⁴ Establecido este Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, el próximo paso fue definir, el documento que iniciaría el funcionamiento de este ciclo, denominado **Directiva de Política de Defensa Nacional, establecida por Decreto Nro 1714 el 10Nov09**. La base de la transformación se había concretado.

El Área de Asuntos Territoriales (AATT) ha evolucionado y adquirido mayor preponderancia a medida que los conflictos sociales y las nuevas amenazas, se fueron haciendo presente en nuestro país y la región. Creemos que la función de Apoyo a la Población sigue presente, al igual que en los países analizados. No obstante, con respecto a otras operaciones relacionadas a los AATT¹¹⁵, tal como lo establece nuestra doctrina y teniendo en cuenta la labor de los países de referencia que hemos analizado, advertimos que existe un escaso desarrollo en materia de preparación territorial, particularmente en regiones extensas de nuestro territorio patagónico donde solo existen dos rutas nacionales longitudinales como la RN 40 y RN 3 con escasa comunicación en

¹¹⁴ Decreto Nro 1729 - "Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional" - Art 8,b),c) - <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/134992/norma.htm>

¹¹⁵ RC 15-01 – Ministerio de Defensa - Asuntos Territoriales- Ed 2007, Cap 1.07- Pág 5/7

sentido latitudinal, escaso desarrollo de vías férreas y terminales portuarias escasas en relación al extenso frente marítimo, por donde abastecer el o los posibles TTOO, entre otros aspectos de infraestructura y comunicación aún no desarrollados que sin dudas, son determinantes al momento de evaluar previsiones de empleo del IMT.

Advertimos que, no existe una organización fija que, en tiempos de paz centralice y conduzca la ejecución de las funciones de AATT. Entendemos que la conformación de este órgano solo ante un conflicto demandaría un tiempo considerable, produciendo interferencias en las operaciones del IMT.

No obstante, el hecho de haber profundizado en la creación de doctrina en los aspectos relacionados con esta área, constituye un adelanto importante y contribuyente al mejor desempeño del IMT, liberándolo de servidumbres administrativas que deberán absorber las organizaciones de AATTT en el marco de las prescripciones legales dispuestas por las Leyes 23.554 de Defensa Nacional (Artículo 4), y 24.059 de Seguridad Interior (Artículos 26 a 32).¹¹⁶

El Área de ICIA, constituyó, al igual que el resto de las áreas, un campo fértil para introducir modificaciones sustanciales, principalmente en materia doctrinaria y legal que tendrán sus consecuencias para el IMT. Desde el punto de vista legal, en el año 2001, se sanciona la **Ley 25.520 referida a la Inteligencia Nacional**, en cuyo Art 10, establece la creación de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar dependiente del Ministro de Defensa, que tendrá como función producir Inteligencia Estratégica Militar. En forma simultánea, el Art 10, establece que “los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas tendrán a su cargo la producción de la inteligencia estratégica operacional y la inteligencia táctica necesarias para el planeamiento y conducción de operaciones militares y de la inteligencia técnica específica”.

El mencionado marco legal, tiene una estrecha vinculación con una norma anterior, la **Ley 23.554 de Defensa Nacional, la cual en su Art 15**, estableció que “Las cuestiones relativas a la política interna del país no podrán constituir en ningún caso hipótesis de trabajo de organismos de inteligencia militares”, aspecto sensible al momento de considerar las características de las nuevas amenazas. Esta limitación de los organismos de Inteligencia Militar será ratificada en la **Resolución 381 del Ministerio de Defensa (Art 11)**.

El Área Logística, debió acompañar la transformación del IMT, a fin de poder optimizar los recursos disponibles. En cuanto a Logística de Material, creemos que el principal aporte, fue la adopción del concepto de logística conjunta. Desde el más alto nivel hubo una tendencia a centralizar la misma, elaborándose a partir del año 2008, una serie de planes y programas tendientes a modernizar el sistema logístico en todas las fuerzas, haciendo que los procesos de adquisición, registro, control, provisión y distribución de efectos sea más eficiente y menos costoso.

Entre las principales acciones llevadas a cabo podemos mencionar los

¹¹⁶ TEJADA Carlos Edgardo (Cnl R Ejército Argentino), “Apoyo Logístico al Componente Ejército del TO (CETO)-2008 –“AATT en tiempo de paz” - Pag 189.

siguientes programas y planes:¹¹⁷

Programa de Abastecimiento Conjunto de Insumos Comunes (PACIC)	Tendiente a consolidar contrataciones de bienes y servicios de uso permanente, intensivo y común en las Fuerzas
Plan de Equipamiento Conjunto para Operaciones de Mantenimiento de Paz (PECOM P)	Permite lograr el aprovechamiento militar de los fondos provenientes de los reembolsos de Naciones Unidas en concepto de pago de compensaciones por los medios desplegados en las diferentes misiones de paz en las que el país participa.
Sistema de Capacidades de Mantenimiento de las Fuerzas Armadas (SICAMAN)	Permite aprovechar la infraestructura de mantenimiento de las distintas Fuerzas a fin de maximizar las capacidades de mantenimiento y prestación de servicios entre ellas.
Sistema de Homologación de Productos, Procesos y Servicios de la Defensa	Permite establecer los requisitos de calidad necesarios para la homologación de productos, procesos y servicios de las Fuerzas Armadas determinados como prioritarios.
Plan Anual de Provisión en el Exterior de Material Bélico de las Fuerzas Armadas (PAPEMB)	Permite al sistema logístico adecuarse, por primera vez, a los estándares legales de control para las importaciones de material bélico.
Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa, núcleo para la conformación de una Agencia Logística de la Defensa	Se creó bajo la órbita de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio, mediante el Decreto N° 1451/08

Como se advierte en el cuadro anterior, la modernización de los procesos, fue un impacto necesario a fin de actualizar el sistema logístico en función a las necesidades del IMT como parte de un sistema que comenzó a pensar en términos de la Acción Militar Conjunta. No obstante, al igual que la doctrina y el marco legal que influyó en este proceso como base para la transformación concreta de las organizaciones, se advierte la necesidad, aún insatisfecha, de completar las capacidades logísticas que impone la realidad de nuestro extenso territorio. Entendemos que la capacidad de transporte y abastecimiento de nuestro IMT, es una de las vulnerabilidades aún pendientes, agravada por la inexistencia de un marco legal adecuado que prevea la movilización de medios civiles.

Con respecto a la Logística de Personal, consideramos que, una vulnerabilidad importante está materializada por la escasa reserva disponible y la inexistencia de herramientas legales para activar una movilización en el corto plazo ya que no se dispone de una ley de movilización única, sino, tan solo previsiones no reglamentadas, establecidas en la **ley de**

¹¹⁷ Ministerio de Defensa –Informe de Gestión - Anuario 2008 - “Modernización del Sistema Logístico” – Cap II, Pag 15

Reestructuración de las Fuerzas Armadas que establece la “necesidad de construir reservas para cada Fuerza Armada”¹¹⁸ y lo establecido en la **Ley de Defensa Nacional**, estipulando “la obligación de la preparación de toda la Nación y su eventual movilización para el caso de conflictos que requirieran el empleo de las FF.AA. o de otras crisis de naturaleza no militar”¹¹⁹.

¹¹⁸ Ley Nro 24.948 de Reestructuración de las FF.AA - Art 11

¹¹⁹ Ley Nro 23.554 de Defensa Nacional -Art 8

CONCLUSIONES PARCIALES – CAPÍTULO III

- Se advierte un creciente interés por parte de los actores de potenciar, durante este período, las capacidades del IMT mediante el impulso y fortalecimiento de la Acción Militar Conjunta. Consideramos que existe una marcada preocupación por lograr una integración real entre las FFAA, mediante la creación de doctrina conjunta y nuevos organismos en el ámbito de este nivel de conducción, no obstante, lograr acordar acciones concretas en el ámbito conjunto no es tarea simple ya que se deben armonizar los intereses de las partes, en el caso particular de Chile, ciertas medidas de fondo parecen llegar desfasadas en el tiempo, si consideramos que recién en el año 2010, se creó el Estado Mayor Conjunto de las FFAA de dicho país, aspecto que deja entrever la difícil tarea de lograr avances concretos en este ámbito tan importante para potenciar la capacidad del IMT.
- Creemos que esta Acción Militar Conjunta, incrementada en los últimos años, responde a la necesidad de controlar mayor cantidad de territorio en función a las exigencias resultante del nuevo sistema de Planeamiento por Capacidades, lo que en términos generales, constituye un desafío importante para los tres países, quienes poseen extensos frentes marítimos, extensos territorios con ausencia del Estado Nacional y escasas vías de comunicación que dificultan la integración de ciertas regiones hacia las que, el IMT en un eventual empleo, deberá ser transportado y abastecido por medios aéreos, marítimos/fluviales y terrestres. Por tal motivo, el incremento, la complementación y coordinación de los medios de transporte y comunicación entre las tres FFAA, resulta una condición prioritaria desde tiempos de paz.
- Durante el período considerado, el Ejército en los países de referencia comenzó a tomar mayor relevancia como herramienta de contención social frente a las nuevas amenazas, aunque no como una herramienta de desarrollo en nuestro caso particular. Consideramos que, solo en Chile y Brasil, se han empleado con mayor énfasis organizaciones militares especializadas (Unidades de Ingenieros principalmente), con la misión de integrar regiones aisladas mediante la construcción de vías de comunicación e infraestructura a gran escala, asociadas en algunos casos a empresas civiles, complementando las capacidades de una organización con la otra y al mismo tiempo fomentando la integración de las FFAA con distintas organizaciones civiles.
- Coincidimos en que el sistema de planeamiento por capacidades, adoptado por los tres Ejércitos, presenta marcadas ventajas al momento de permitir diseñar organizaciones flexibles capaces de adaptarse a variantes de amenazas y escenarios, no obstante, creemos que en nuestro caso particular, al no disponer de partidas extrapresupuestarias, (detalladas en el presente capítulo) similares a las que reciben los Ejércitos de Brasil y Chile, resulta costoso lograr en el mediano plazo todas las capacidades militares necesarias.
- La modernización de la gestión y la centralización de determinadas organizaciones militares administrativas, ha constituido la tendencia en las organizaciones no operacionales de las fuerzas terrestres en general, aspecto que consideramos importante ya que libera a las organizaciones

operacionales de ciertas servidumbres administrativas las que, en determinados casos se tercerizan, agilizando ciertos procesos logísticos y otorgando mayor libertad de acción para que las Unidades Operacionales, sus respectivas jefaturas y demás elementos de Comando y Control, puedan concentrar sus esfuerzos en la preparación operativa de la fuerza.

- La insuficiencia de personal para el control de amplios espacios, se tiende a suplir con medios tecnológicos tales como la radarización de determinados espacios y el monitoreo satelital, así como el control aéreo mediante el empleo de aeronaves tripuladas y no tripuladas. Advertimos que el área de Inteligencia en el nivel Estratégico, presenta un doble desafío en nuestro caso particular, ya que tiene una prescindencia de la tecnología para la obtención de información la cual es costosa. Y por otro lado las limitaciones establecidas por la Resolución 381 del Ministerio de Defensa – Artículo 11, estableciendo el ámbito y las condiciones en que el Ejército podrá realizar inteligencia.
- La ejecución de operaciones militares relacionadas con el Área de Asuntos Territoriales (AATT) y ciertas funciones que la componen, han tomado relevancia como parte de las misiones subsidiarias del IMT en términos generales para los tres actores, ya que también guardan relación con las características de las operaciones que imponen las nuevas amenazas, especialmente la función de Apoyo a la Población como lo expresa nuestra doctrina, no obstante debemos remarcar que, en materia de Movilización y Preparación Territorial, tanto Chile como Brasil, cuentan no solo con el marco legal adecuado para ejecutar oportunamente esas operaciones sino además, cuenta con una valiosa oportunidad para fortalecer las relaciones entre la comunidad, autoridades gubernamentales e instituciones civiles.
- Consideramos que la participación del IMT de cada país en misiones de paz como integrantes de la ONU, tanto en forma individual, como en la conformación de organizaciones binacionales establecidas por acuerdos de entendimiento con capacidad de proyección y a requerimiento de Naciones Unidas, ha constituido una verdadera contribución al entrenamiento y la obtención de experiencia en operaciones cuyas características resultan compatibles con las que se prevén desarrollar ante las potenciales amenazas en la región, tales como conflictos por recursos energéticos, conflictos sociales, delitos transnacionales, desastres naturales, entre otros.

CONCLUSIONES FINALES

Antes de iniciar con las conclusiones finales, creemos conveniente recordar el planteo del problema que motivó el presente trabajo de investigación y que expresamos en la introducción mediante el siguiente interrogante: **“¿En qué medida, los cambios efectuados en los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil, durante los primeros diez años del presente siglo, se enfocaron a prever las principales amenazas a los recursos naturales estratégicos de la región que comenzarán a afectarnos en esta segunda década?”.**

Consideramos que las siguientes conclusiones contribuirán a responder este planteo, teniendo en cuenta el enfoque realista con que hemos abordado el mismo.

- El período seleccionado para acotar el presente trabajo, ha comprendido los hechos más importantes a nivel regional y nacional que motivaron un acertado replanteo del empleo de nuestro Instrumento Militar Terrestre (IMT), obligando a sentar nuevas bases legales y doctrinarias. Si bien consideramos necesarias y sumamente importantes, ante los nuevos desafíos, deben continuar perfeccionándose y ser complementadas con otras medidas de fondo a similitud de ciertos procesos experimentados por los Ejércitos de Brasil y Chile, motivo por el que los hemos incluido en este trabajo comparativo. Luego de esta primera conclusión general, las siguientes, intentarán consolidar los impactos que ha generado la incertidumbre de las nuevas amenazas en el Nivele Estratégico y los principales cambios originados en el IMT de los actores considerados, expresados como debilidades y fortalezas.
- En primer lugar debemos remarcar que las nuevas amenazas, presentan una seria dificultad para combatir las sin la cooperación regional, por lo tanto, el sistema de Planeamiento por Capacidades adoptado por los actores de referencia, ha sido en general el más adecuado, desestima las Hipótesis de Conflicto y parece dar solución a viejas rivalidades regionales aunando esfuerzos. No obstante, existen otros factores sobre los que creemos, son internos de cada actor y responsabilidad de los mismos tenerlos en cuenta para que no influyan negativamente en este mecanismo fundamental para el diseño de fuerzas ante la complejidad del entorno regional.
- Consideramos que los factores evidenciados como fundamentales al momento de validar el mecanismo de planeamiento adoptado y posterior diseño de la fuerza en los tres actores de referencia son: el factor político, el factor psicosocial y el factor presupuestario. Creemos que su consideración en forma parcial, aislada o secuencial no aportan una solución sustancial ya que estos factores se encuentran íntimamente relacionados y su tratamiento debe ser simultáneo e integral evitando que influyan negativamente en el diseño de las organizaciones.
- En cuanto a la incidencia del factor político en el rediseño del IMT, consideramos que tanto Chile como Brasil, le ha dado un carácter claramente *disuasivo* a su Política de Defensa expresando el término “disuasión” en forma expresa, enfática y reiterada en la mayoría de los documentos emanados de este nivel y en otros de niveles inferiores con las implicancias de

este término que nuestra doctrina contempla. Por otro lado el propio Nivel Estratégico Nacional, solo se refiere, al hablar de su Política de Defensa, a una Actitud Defensiva y Cooperativa, sin enfatizar el carácter disuasivo. Creemos que el lenguaje político es una herramienta de valor al momento de “comunicar”, desde el más alto nivel, un mensaje a su potencial amenaza, debidamente complementada con la voluntad política para que ese mensaje sea creíble y produzca los efectos necesarios.

- Concluir sobre el factor económico, parecería innecesario dado su obviedad, aunque consideramos necesario hacer una reflexión al respecto, ya que está en juego la eficiencia del mecanismo de planeamiento adoptado. Consideramos que, para la realidad económica que caracterizó a nuestro país durante el período de interés, este mecanismo estaba signado desde el inicio por una limitación presupuestaria importante debido al costo elevado que significa dotar a una fuerza de ciertas capacidades militares para afrontar múltiples amenazas potenciales e inciertas en un amplio territorio. La experiencia de Chile y Brasil en este sentido, con restricciones económicas similares a nuestro país, los llevó a valerse de partidas extrapresupuestarias proveniente de parte de las ganancias obtenidas por la explotación de sus recursos naturales (Ley del Cobre en Chile y explotación petrolífera frente a la costas de Rio de Janeiro), para financiar el gasto militar, siendo esto, a nuestro criterio, otro mensaje político, que no solo plasma el término “disuasión” en un documento ministerial, sino que lo concreta, destinando parte de sus recursos genuinos para sumarlos al presupuesto ordinario a fin de lograr las capacidades militares necesarias.
- El costo financiero para lograr, en nuestro caso, un IMT con capacidades acordes a las nuevas amenazas (polivalencia, flexibilidad, movilidad, medios de Cdo y Ctrl de tecnología avanzada, soporte logístico), lleva implícito un costo político ante la opinión pública, difícil de aceptar frente a la realidad social vigente. Es aquí donde incorporamos la influencia del factor psicosocial, advirtiendo que hay una responsabilidad compartida entre quienes integramos la Institución Ejército y el Nivel Estratégico Nacional, en revertir la indiferencia de la sociedad sobre la problemática de la defensa, comunicando con claridad a la sociedad sobre cuáles son las nuevas amenazas a los intereses vitales de la Nación ya que la falsa creencia de la inexistencia de estas, deriva en la pérdida del sentido de necesidad y la no justificación del gasto militar. También advertimos como necesario, comunicar un mensaje más claro sobre la misión principal del Ejército ya que aún existe una tendencia de la sociedad a desconocerla o confundirla con misiones subsidiarias.
- Entendemos que una amenaza potencial para los actores considerados, podría estar dada por la disgregación de su territorio, producto de la falta de control del mismo, la insuficiencia de Fuerzas de Seguridad, las necesidades insatisfechas de sus habitantes y la acción de organizaciones internacionales intentando obtener beneficios de esta situación, apoyados eventualmente por un actor estatal externo. En tal sentido, consideramos que el IMT, frente a esta posibilidad que proponen las nuevas amenazas, debe ser un elemento capaz de contribuir a la integración de sus habitantes, mediante el cumplimiento de misiones subsidiarias, pero con una clara presencia disuasiva y con medios e instrucción adecuada a esta eventualidad en tiempo de paz a fin de estar en condiciones de actuar cuando las Fuerzas de Seguridad hayan

sido sobrepasada. Estas condiciones de empleo, (Instrucción y equipamiento para operar a orden en el marco interno) no están contempladas por nuestro marco legal y constituye una debilidad importante para el IMT de nuestro país.

- En relación al impacto de la problemática sobre el plexo normativo y doctrinario que regula el empleo del IMT de cada actor, se advierte una incongruencia de estos instrumentos legales para avalar el accionar de dicha fuerza según el actor que se considere, en tal sentido, mientras para nuestro marco legal estas amenazas son cuestiones exclusivamente de seguridad interior o pública (Fuerzas de Seguridad y servicios de inteligencia no militares), los otros actores, en general, las consideran asuntos de Defensa Nacional, incluyendo las FFAA. Resaltamos la mayor libertad de acción otorgada al empleo de la fuerza en Chile y Brasil, habilitándolos legalmente a intervenir en materia de seguridad interior, en apoyo a las Fuerzas de Seguridad o complementando a estas en zonas fronterizas. Por último, destacamos, la coherencia entre las amenazas consideradas por estos dos países y su marco legal (para Brasil: amenazas *externas, potenciales o manifiestas* sin especificar si son o no estatales y para Chile, amenaza como *todo adversario que amenace sus intereses*).
- Creemos que la revalorización de los recursos naturales ha sido el motor de la Estrategia Nacional en cada país considerado, motivo por el cual surgió la necesidad de crear el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), instancia que sin dudas, ha contribuido a generar cambios en los niveles Estratégicos y Tácticos, aunque advertimos que el deseo de “avanzar en la construcción de una visión compartida en materia de defensa”, tal como se expresa en el Art 5 de su Carta Fundacional, en la práctica, no se está logrando en la medida necesaria ya que el desequilibrio militar entre los actores considerados, se ha seguido profundizando si tomamos en cuenta solamente el gasto militar efectuado por cada uno de ellos en el período 2000-2010. A este factor económico deben sumarse las divergencias mencionadas en los puntos anteriores, constituyendo esto, una contradicción y origen de futuras y posibles fricciones en el marco de este órgano regional.
- Del análisis de las áreas de la conducción comparadas, surge en primer lugar una evidente transformación en todas ellas durante el período considerado, aunque con particularidades según el actor que se considere. La tendencia en el área de operaciones en función al nuevo sistema de planeamiento, fue hacia la actualización de doctrina, profundización del concepto de armas combinadas y creación o refuerzo de fuerzas de despliegue rápido con una marcada racionalización de las unidades operacionales que fue modificando el viejo concepto de despliegue territorial con unidades aisladas siendo un proceso que continúa vigente. Consideramos que el mayor impacto en esta área se está produciendo con el IMT de Brasil el cual está proyectando sus organizaciones a nuevos asientos de paz para reforzar la Región de Amazonia principalmente y sus fronteras, como así también incluye el redespliegue y concentración de Fuerzas Móviles y de Despliegue Rápido al centro del país desde donde poder operar con mayor eficiencia y en menor tiempo sobre todo el territorio nacional.

- El impacto en la conducción de operaciones relacionadas con los Asuntos Territoriales (AATT) y determinadas funciones de esta área, ha tomado relevante importancia para los tres actores en el período considerado, fundamentalmente en el marco de las misiones subsidiarias del IMT, las que, por su trascendencia social, se han constituido como prioritarias. La función básica de Apoyo a la Población es homogénea en la región y en general el IMT de cada actor cuenta con organizaciones que están en capacidad de cumplir con esta función. No obstante, otras operaciones contribuyentes al área de AATT, tales como la movilización y la preparación territorial, están previstas, organizadas y reguladas legalmente solo en el caso de Brasil y Chile. Cabe destacar que en materia de preparación territorial, los ingenieros militares de estos países tienen una gran responsabilidad participando en proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura o vías de comunicación a gran escala y a nivel nacional, en forma conjunta con empresas privadas, tarea que a nuestro entender cumple con un doble propósito, por un lado el perfeccionamiento de la organización militar en ciertas tareas específicas y por otro, la integración de esta con instituciones civiles, gubernamentales y con la misma sociedad, fortaleciendo los lazos entre ellas.
- En el área logística de material, el IMT, se vio influido a partir del momento en que se debieron considerar nuevas capacidades militares en función a las amenazas existentes. En general observamos que los actores considerados, en esta área, adoptaron una tendencia homogénea en cuanto a la codificación, estandarización y gestión de efectos, digitalizando bases de datos, inventarios y haciendo que las mismas estén disponibles en redes, facilitando la solicitud, adquisición y distribución de los efectos, haciendo más ágil y menos complejo su control. No obstante, consideramos que nuestro IMT, aún debe zanjar una debilidad considerable, incrementando su capacidad logística de transporte, tanto de efectos como de personal, aspecto que debe incluir un adecuado marco legal para la movilización y requisición de medios que en la actualidad no está disponible.
- En el área logística de personal, consideramos que, la necesidad de controlar áreas extensas de territorio impone una necesaria disponibilidad de organizaciones completas y adecuadamente instruidas como así también una reserva en condiciones de ser movilizada con escasa anticipación. En este sentido, advertimos que la reserva de nuestro IMT se ha reducido en función a la inexistencia de un marco legal reglamentado que prevea y regule la movilización de las mismas a similitud de lo expresado en el punto anterior.
- La transformación del Servicio Militar Obligatorio, hacia un Ejército más capacitado sin dudas, mejoró la calidad en la formación profesional de nuestra tropa, aunque a costa de un incremento sustancial del gasto público destinado al pago de haberes para el Soldado Voluntario. El servicio militar en el Ejército de Brasil y Chile, ha capitalizado nuestra experiencia y paulatinamente ha ido profesionalizando sus fuerzas aunque las mismas, no abandonaron totalmente el sistema de Servicio Militar Obligatorio y hoy en la práctica es un sistema mixto con propósitos múltiples y adecuado marco legal, a saber: mayor contención

social, menor gasto en materia de haberes para tropa profesional, sensible incremento anual de las reservas, ágil sistema de movilización en base a la estructura y procedimientos empleados anualmente.

- Debemos mencionar que los tres actores han realizado un marcado esfuerzo por acentuar el carácter conjunto que deben tener las operaciones militares a desarrollar por el IMT. En nuestro caso particular, coincidimos en que el sistema de planeamiento por capacidades ha priorizado el carácter conjunto de las operaciones, evitando en adelante, que se propongan y ejecuten proyectos y adquisiciones en forma aislada por parte de cada Fuerza, logrando una mayor optimización de los recursos y medios disponibles. Por otro lado, creemos que, si bien existe una preocupación en elaborar y revisar doctrina conjunta, esta, resulta costosa para ejercitarla con el empleo de todos los medios, por lo que la misma, normalmente se concreta en su fase planeamiento. No obstante, debemos resaltar que, anualmente se desarrolla una importante tarea que debe ser explotada en el marco de la Acción Militar Conjunta durante la preparación y ejecución de las campañas antárticas (uno de los escenarios prioritarios resultante del 1er Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional) y por otro lado la participación del Ejército en diferentes misiones de paz que aportan la única experiencia en ámbitos cuyas características se ajustan a la realidad de las nuevas amenazas que podrán afectar a nuestra región y país en las décadas venideras.
-

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Documentos

- a. Carta Fundacional del Consejo de Defensa Suramericano.
- b. Ley 23554 de Defensa Nacional de Argentina.
- c. Ley 7144 Consejo Superior de Defensa Nacional de Chile.
- d. Ley 8183 Consejo de Defensa del Brasil.
- e. Ley de Tierras Rurales - www.mininterior.gov.ar/fronteras/fronteraArchivos/Ley%2026737%20Tierras.pdf
- f. ESG-IESE – Licenciatura en Relaciones Internacionales – Cátedra Derecho Internacional Público -Año 2009 - UD 5, “Restricciones a la soberanía y al ejercicio de la soberanía”.
- g. ESG-IESE – Licenciatura en Relaciones Internacionales – Cátedra Política Internacional Contemporánea – Año 2009- UD 2 - “Aspectos teóricos de las RRII -Algunos comentarios sobre el realismo (las tres “S” del planteo realista)”.
- h. Ley 18248 -Código de Minería de Chile— Art 7-<http://www.minmineria.gob.cl/normativa/legal/leyes-sectoriales/>.
- i. Acuerdo Acuífero Guaraní - www.internationalwaterlaw.org/documents/regionaldocs/Guarani_Aquifer_Agreement-Spanish.pdf.
- j. Constitución Política de Chile - http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf.
- k. Decreto Nro 5484 – Política de Defensa Nacional de Brasil http://legislacao.planalto.gov.br/legisla/legislacao.nsf/ViwIdentificacao/DEC%205.484_-2005?OpenDocument
- l. Decreto Nro 1729 - Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional – Argentina <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/134992/norma.htm>
- m. Ley Nro 24.948 de Reestructuración de las FF.AA: http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco_legal/ley-24948.php
- n. Ley N°8.239 Prestación de servicio alternativo al servicio militar obligatorio –Brasil: www.resdal.org/atlas/atlas10-12-brasil.pdf
- ñ. Ley 25.520 de Inteligencia Nacional- Argentina: http://www.mindef.gov.ar/institucional/marco_legal/ley-25520.php
- o. Texto de la Estrategia Nacional de Defensa de Brasil - 2008

2. Reglamentos y contribuciones académicas de la Fuerza.

- a. Bases Para el Pensamiento Estratégico – Escuela Superior de Guerra - Tomo III- Estrategia Operacional- Ed 1993.
- b. RC 00-01 - Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta. - Ed 2005. Art 2.16, Pág 18
- c. RC 15-01 - Reglamento Conjunto de Asuntos Territoriales – Ed 2007

3. Libros

- a. **BADIE Bertrand** - Anuario Económico Geopolítico Mundial – Año 2009 – Ediciones Akal S.A – 2008.
- b. **DANERI Raúl Eugenio- (Tcnl (R), Ejército Argentino)**, “Manual de Finanzas Públicas” – Introducción a la Administración Financiera y Sistemas de Control del S PN, Ed 2004
- c. **GLEICK Peter**, “Informe -Dirty Wather”, Presidente de The Pacific Institute for Studies in Development, Environment and Security, citado por Andrés Repetto -La Última Cruzada, Ediciones B.
- d. **QUEVEDO PAIVA Adolfo (Cnl (R) Ejército Argentino)**– “ANTARTIDA. Pasado, Presente... Futuro?”-Círculo Militar 1987–Vol Nro 730.
- e. **REPETTO Andrés** - La Última Cruzada, Ediciones B, Cap 6.
- f. **TEJADA Carlos Edgardo**, (Cnl (R), Ejército Argentino), “Apoyo Logístico al Componente Ejército del TO (CETO)”- Ed 2008
- g. **WELZER Harald** - Guerras Climáticas - Editorial Katz- 2010.
- h. Libros Blancos de la Defensa - Sudamérica -www.oas.org/csh/spanish/doclibrdef.asp#libros
- i. Libro Blanco de la Defensa Nacional – Chile, Ed 2010, www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2010
- j. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Chile - Ed 2002 http://www.defensa.cl/archivo_mindef/Libro_de_la_Defensa/2002/Libro_Defensa_2002_V_Los_medios_de_la_defensa.pdf - Parte V.
- k. Libro Blanco de la Defensa Argentina, Ed 2010 – www.mindef.gob.ar/libro_blanco/Libro_Blanco_de_la_Defensa.pdf
- l. Libro Blanco de la Defensa Argentina, Ed 1999– <http://www.oas.org/csh/spanish/doclibrdef.asp#libros>

Revistas y publicaciones especializadas

- a. **CICALESI Juan Carlos** – “El Mercosur- Aspectos de Defensa, política militar y armamento”, Revista Tecnología Militar Nro 4/2005 – Defensa en Sudamérica – Año 27
- b. **FAÚDEZ Hugo Fontana** – “Latinoamérica - Política de defensa común y cooperación militar” – Revista Tecnología Militar Nro 4/2005 – Defensa en Sudamérica – Año 27
- c. **FARAJ Alfredo Antonio**, (Cnl (R) Ejército Argentino), “El Marco Conceptual para entender a las organizaciones,” Revista ESG, Oct/Dic96
- d. **GONZALEZ Juan Bautista, (Cnl Ejército Español)** - Algo se mueve en la otra orilla- Revista Ejército de Tierra Español- Nro 817 – Año 2009.
- e. **JOBIN Nelson** – “2008 - La erosión de la geopolítica unipolar” – Cuaderno de actualidad en defensa y estrategia – Ministerio de Defensa de la República Argentina.
- f. **MAUREIRA, Antonio Ciranno**- “El estado actual de la defensa en Chile”-Revista Tecnología Militar Nro 4 – May 04, Biblioteca ESG.
- g. **NITSCHKE Stefan** –“Recursos Naturales de carácter estratégico en Sudamérica”-Revista Tecnología Militar Nro 4/2005 – Defensa en Sudamérica – Año 27.
- h. **ROCHA PAIVA Luiz Eduardo** (Grl Br (R), Ejército de Brasil)- “El Amazonas, vulnerabilidades y amenazas” - Military Review, marzo/abril 2008.

- i. Evolución de los presupuestos de defensa de los países sudamericanos, Revista Tecnología Militar Nro 4/2005 – Defensa en Sudamérica – Año 27.
- j. **TAPIA Gabriel Gaspar** -Subsecretario de Guerra de Chile – La Seguridad Sudamericana –Revista Tecnología Militar Nro 4/2005 – Defensa en Sudamérica – Año 27.
- k. **GARCIA Laura** – “La Argentina producirá biodiesel a partir de algas marinas” - SciDev.Net - Revista Digital especializada -<http://www.scidev.net/es/news/argentina-producir-biodiesel-a-partir-de-algas-ma.html>
- l. Revista Política y Estrategia N° 115 del Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), Chile.- 2010, Pag 193 - <http://132.248.9.1:8991/hevila/Politicayestrategia/2010/no115/10.pdf> -

4. Periódicos

- a. Diario “La Capital” Rosario- BOLOGNA Alfredo Bruno, “¿Un ejército Suramericano?”- Publicado el 08Ene09 en el– 30Jun12
- b. Diario Digital español - ”Chile abre el Litio a la inversión extranjera” http://spanish.news.cn/entrevista/2010-11/17/c_13609888.htm -30Jun12.
- c. Diario Digital Infobae -Sin Firma – “El ejército brasileño abandona favela emblema” <http://america.infobae.com/notas/54057-El-ejercito-brasileno-abandona-una-favela-emblema-para-el-narco.-13Set12>
- d. El Diario Austral de la Araucanía, Ed Digital – “Aplican Ley de Seguridad Interior por conflicto mapuche” <http://www.mapuche.info/news02/austral010127b.html> - 18Jul12

5. Recursos electrónicos

- a. Pág Oficial del Consejo de Defensa Suramericano: www.unasurcds.org/ - 3May12
- b. Pág Oficial de la Secretaría del Tratado Antártico – http://www.ats.aq/devAS/info_measures_list.aspx?lang=s - 3May12
- c. Pág Oficial de la OEA: <http://www.oas.org/es/> - 5May12
- d. Pág Oficial de la UNASUR: <http://unasur.org/> - 5May12
- e. Pág Oficial del Ejército Argentino - <http://www.ejercito.mil.ar/site/home/index.asp> - 5May12
- f. Pág Oficial del Instituto Antártico Chileno: www.inach.cl <http://www.inach.cl/InachWebNeo/index.aspx?channel=6207&appintanceid=17076&pubid=7315> - 10May12
- g. Pág Oficial del Ministerio de Defensa del Brasil: www.defesa.gov.br/ -10May12
- h. Pág Oficial de la Prov de Tierra del Fuego - http://www.tierradelfuego.org.ar/v4/_esp/index.php?seccion=15&item=344 - 10May12
- i. Pág Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile - http://www.umag.cl/investigacion/dpa/docs/politica_antartica_nacional.pdf -10May12
- j. SIPRI- <http://speedygonzalezdeladea.blogspot.com/2010/03/sipri-sudamerica-2009.html>– 13Jul12
- k. Pág Oficial de la Intendencia de Magallanes Chilehttp://www.intendenciamagallanes.gov.cl/n297_12-07-2010.html – 14Jul12

- l. Pág Oficial del Ministerio de Defensa de la República Argentina
<http://www.mindef.gov.ar/capacidades.html> - 15Jul12
- m. Pág Oficial del Ejército Chileno - <http://www.ejercito.cl/index.php> -15Jul12
- n. Pág Oficial del Ejército Brasileiro - <http://www.exercito.gov.br/web/guest/missao-e-visao-de-futuro> - 15Jul12
- o. Pág Oficial de la Organización de las Naciones Unidas para el Alimento y la Agricultura - FAO - <http://www.fao.org/docrep/013/i1820s/i1820s.pdf> - 28Jun12
- p. Pág Oficial del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
<http://www.iica.int/Esp/regiones/sur/argentina/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=1024> - 28Jun12
- q. Pág Oficial de la Secretaría Nacional de Geología y Minería de Chile -
<http://www.sernageomin.cl/> - 30Jun12
- r. Pág Oficial del INTA – www.inta.gov.ar – 30Jun12
- s. Pág Oficial de la empresa minera chilena Codelco - <https://www.codelcoeduca.cl/> - 30Jun12
- t. Pág Oficial de INTAGRO – www.intagro.com/mapas/arg_soja.asp. - 30 Jun12
- u. Secretaría de Energía de la Nación -
<http://www.energia.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3299>- 8Jul12.
- v. Pág Oficial del Ministerio de Minas y Energía de Brasil
<http://www.mme.gov.br/mme/menu/legislacao.html> - 10Jul12
- w. Pág Oficial de Oil Fox - <http://www.oilfox.com.ar/avances.htm> -12Jul12
- x. Plan Amazonia Protegida http://www.defesabr.com/MD/md_estrategia.htm -14Jul12
- y. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/116299/norma.htm> - 14Jul12.
- z. Pág Oficial de la Represa Itaipú - <http://www.itaipu.gov.py/es/historico>- 14Jul12
- z1. Pág Oficial de la Represa Yacyretá - <http://www.yacyreta.org.ar> – 14Jul12
- z2. Pag Oficial de la Comisión Administradora del Río Uruguay
<http://www.caru.org.uy/resenah.html>- 14Jul12

6. Archivos multimedia

- a. Referencia cartográfica de Microsoft Encarta 2007- Biblioteca Premium – Enciclopedia Electrónica .

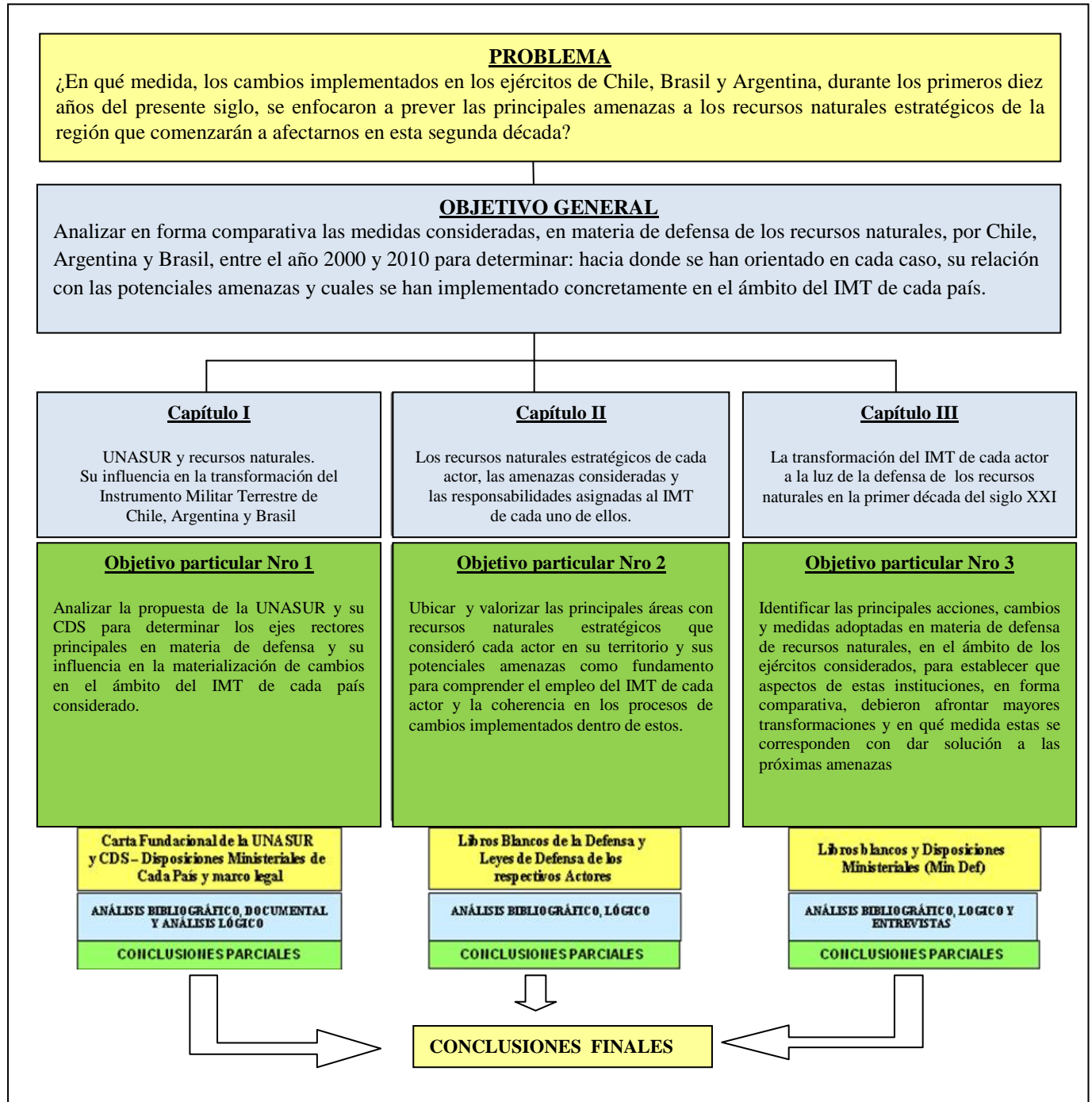
7. Entrevistas programadas a especialistas

Oficiales extranjeros que desarrollan actividad docente en el CFOEM:

MATTA DEL RIO L. (Tcnl Ejército de Chile) Oficial cursante del CFOEM Año 2011.

RÉGIS NUNES M. (Tcnl Ejército de Brasil), Oficial cursante del CFOEM Año 2011.

Anexo 1: Esquema Metodológico (Al Trabajo Final de Licenciatura – Introducción - Metodología a emplear)



Anexo 2 (Entrevista al Tcnl Matta del Rio - Oficial cursante del CFOEM Año 2011, perteneciente al Ejército de la República de Chile).

1. **Teniendo en cuenta la revalorización de los recursos naturales que se ha experimentado en la región en lo que va del presente siglo, quisiera saber, en el marco de la Institución a la que Ud pertenece, qué aspectos de los que se mencionan debajo, sufrieron modificaciones sustanciales en el marco de la reestructuración de la Fuerza para atender aspectos relacionados con la defensa de los recursos naturales más importantes de su país.**

Considerar solamente el período comprendido entre el año 2000 y 2010.

Aspectos a considerar: Misión de la Institución Ejército, estructura, equipamiento, despliegue territorial, doctrina, instrucción particular, creación de nuevos elementos, otros aspectos de interés.

En forma sintética, ¿De que manera se llevaron a cabo esas modificaciones y cuales están aún en curso?

Respuesta 1 :

En primer término estimo que la respuesta se deduce de la misión definida por el Ejército de Chile, la cual es:

La razón de ser del Ejército es contribuir de manera fundamental a preservar la paz y su misión primordial es garantizar la soberanía nacional, mantener la integridad territorial y proteger a la población instituciones y recursos vitales del país, frente a cualquier amenaza o agresión externa, así como constituir una importante herramienta de la política exterior de Chile.

Por otra parte y dada la realidad geográfica de mi país y la alta ocurrencia de desastres naturales, el Ejército junto a las otras ramas de las Fuerzas Armadas y organismos civiles, forman parte del sistema nacional de emergencia y catástrofes. Para lo anterior se han elaborado los respectivos planes, así como el de contar con el equipamiento adecuado y específico según sea el caso.

Finalmente el despliegue territorial del Ejército y su presencia en la Antártica Chilena, permiten resguardar los recursos naturales.

-
2. **Manteniendo el enfoque en la Institución Ejército de su país, a partir de la creación de la UNASUR y específicamente del Consejo de Seguridad Suramericano en el año 2008, ¿Significó un cambio de rumbo en cuanto a los aspectos considerados en la pregunta anterior?, de ser afirmativa la respuesta, detallar que aspectos de los mencionados en 1.**

¿Considera que se vieron más influenciados a partir de la creación de los organismos mencionados?

Respuesta 2 :

Estimo que mi país le dio más importancia, toda vez que a través del Ministerio de Defensa Nacional, designó a partir del año 2011 un Oficial del grado de Coronel para integrar el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Organismo en el cual entre otros aspectos, se analiza lo relativo a los recursos vitales de la región. Lo anterior, constituye una muestra evidente del interés por el tema antes mencionado.

3. **¿Cómo se interpretan los siguientes conceptos y que abarca cada uno a la luz de la doctrina vigente en su país?. Mencionar las fuentes doctrinarias tomadas como referencia.**

Respuesta 3:

Las definiciones de los conceptos solicitados, fueron extraídas del Libro de la Defensa año 2010 del Ministerio de Defensa Nacional del Gobierno de Chile.

- **Seguridad Regional.** (no se encuentra explícitamente definida en el texto antes señalado, se tomó la introducción del capítulo II “El Marco Internacional de la Defensa”)

El mundo es hoy más intercomunicado e interdependiente que nunca. En buena medida, el desarrollo de nuestro país depende de oportunidades que sólo prosperan en condiciones de paz y estabilidad internacionales y, del mismo modo, nuestra seguridad depende de problemas que aparecen en escenarios distantes, pero que irradian hasta nosotros. Por lo mismo, la defensa apoya decididamente la gestión de la política exterior de Chile, fundada en la búsqueda de un orden mundial jurídicamente normado y, por consiguiente, en el compromiso de todos los Estados, incluido el nuestro, con las obligaciones emanadas del derecho internacional y la promoción de la paz y la seguridad entre las naciones.

El Estado de Chile mantiene el compromiso de contribuir a la defensa y promoción de la paz internacional, de acuerdo con el interés nacional.

- **Defensa Nacional**

“El concepto de defensa dice relación con la acción y efecto de conservar la posesión de un bien o de mantener un grado suficiente de libertad de acción para alcanzar tal bien. La defensa nacional es el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un adversario en contra de sus intereses, principalmente su soberanía e integridad territorial. Su propósito es alcanzar una condición de seguridad externa tal que el país pueda lograr sus objetivos libre de interferencias exteriores”.

“La defensa es una función intransferible del Estado que se orienta por claros principios estatales y es conducida por un conjunto de autoridades institucionales, las que conforman un sistema cuya figura central es el Presidente de la República. En términos de política pública, ella se plasma en la política de defensa, donde se consideran las orientaciones básicas para el conjunto del sector”

• **Seguridad Nacional**

La seguridad de la nación chilena debe entenderse como una condición que varía según las acciones que el Estado realice para hacer avanzar al país hacia los objetivos pretendidos y resguardar los intereses nacionales con la menor interferencia de riesgos, amenazas problemas u otros obstáculos importantes.

-
4. **Teniendo en cuenta que, en nuestro país, los recursos de la Nación se consideran como intereses vitales por decreto 1116/96, y en consecuencia, uno de los aspectos que fundamentan la existencia de las FFAA, ¿Qué valorización tienen los recursos naturales en el marco nacional e institucional de su país? y ¿Cuáles son las principales amenazas a dichos recursos que se han considerado en lo que va del presente siglo?.**

Respuesta 4 a:

(Extraído del Libro de la Defensa 2010)

- La protección del territorio y su población es, en último término, el objetivo de la defensa. Por lo mismo, las particularidades del territorio nacional y del pueblo chileno constituyen referencias fundamentales a considerar en la formulación de la política de defensa nacional.
- El territorio nacional tiene una estrecha relación con la defensa nacional: primero, porque su protección es una de las finalidades de la defensa; segundo, porque su forma y sus particulares accidentes geográficos condicionan las soluciones estratégicas de la defensa.
- Los recursos vitales para la vida y existencia de Chile se encuentran en todo el territorio nacional, terrestre y marítimo. Tratándose del espacio terrestre continental, la diferente distribución de estos recursos influye en la generación de tres zonas geográficas de importancia estratégica que caracterizan al territorio nacional.

Respuesta 4 b:

A la luz de los antecedentes descritos tanto en el Libro de la Defensa Nacional como el conocimiento que posee el suscrito del Sistema Nacional de Emergencias y Catástrofes, se puede establecer como amenazas las siguientes:

- Desastres naturales que alteren el ecosistema y condiciones de vida de la población, ejemplo erupciones volcánicas afectan ríos y tierras productivas.
- Desastres originados por la acción del hombre, afectando vastas zonas de bosque, así también deforestación y desastres marítimos.

- El calentamiento global y en particular el daño en la capa de ozono que se observa en la zona austral del país con el consiguiente aumento del derretimiento de glaciales, considerando a estos una importante reserva de agua dulce.
 - Importancia de la protección del continente antártico.
-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2012

Anexo 3 (Entrevista al Tcnl Régis Nunes M. - Oficial cursante del CFOEM Año 2011, perteneciente al Ejército de Brasil)

- 1. Teniendo en cuenta la revalorización de los recursos naturales que se ha experimentado en la región en lo que va del presente siglo, quisiera saber, en el marco de la Institución a la que Ud pertenece, qué aspectos de los que se mencionan debajo, sufrieron modificaciones sustanciales en el marco de la reestructuración de la Fuerza para atender aspectos relacionados con la defensa de los recursos naturales más importantes de su país.**

Considerar solamente el período comprendido entre el año 2000 y 2010.

Aspectos a considerar: Misión de la Institución Ejército , estructura, equipamiento, despliegue territorial, doctrina, instrucción particular, creación de nuevos elementos, otros aspectos de interés.

Respuesta 1:

En Brasil, la prioridad de defensa es la región Amazónica debido a los Recursos Naturales existentes, lo que provocó un aumento de efectivos a lo largo del tiempo y una serie de acciones y medidas que están previstas en la Estrategia de Defensa Nacional de 2008.

Muchos de estos Recursos Naturales están ubicados en Tierras Indígenas y a lo largo de la frontera, lo que obligó al Ejército mantenerse siempre presente a través de sus pelotones de frontera y de las Operaciones Militares continuas.

Además de la Amazonia, existen otras regiones que tuvieron un aumento en su grado de atención y defensa por parte de las Fuerzas Armadas, como por ejemplo la plataforma marítima en la región de la Bahía de Campos y del Pré-Sal donde existen reservas de petróleo y gas, y donde la mayor responsabilidad de defensa es de la Fuerza Naval.

Aspectos considerados:

1. Misión de la Institución: No hubo modificaciones.

2. Estructura y creación de nuevos elementos:

En el periodo de 2000-2010, hubo modificaciones en la estructura del Comando Militar de la Amazonia (CMA), con la creación de órganos de control y de Unidades militares y transferencia de Grandes Unidades, Unidades y Subunidades.

Actualmente, el Ejército Brasileiro trabaja con el Plan de Reestructuración previsto en la Estrategia de Defensa para o período de 2010-2030.

a. Creación de órganos de control:

- Creación del Centro de Operaciones en cada Comando Militar y en el CMA, comandado por un Oficial General.

- Creación de la función de Jefe de Estado Mayor en cada Comando Militar y en el CMA, comandado por un Oficial General.
- Creación de diversas Unidades e Subunidades en la Región Amazónica.
- b. Transferencia de una Brigada de Infantería para la ciudad de SÃO GABRIEL DA CACHOEIRA y de diversas Unidades y Subunidades.
- c. Para el periodo de 2010-2030, está previsto para la Región Amazónica la transferencia y creación de 03 Brigadas de Infantería de Selva, 28 pelotones de frontera, un Comando de Aviación y otros órganos de apoyo.

3. Equipamiento

Hubo un aumento en la cantidad y calidad de los equipamientos para las organizaciones militares en la Región Amazónica, como por ejemplo los helicópteros, camiones, embarcaciones navales, equipamientos individuales, equipamientos de comunicaciones y de tecnología satelital, entre otros.

4. Despliegue territorial

Aumento de efectivos con la transferencia de una Brigada de Infantería de Selva para la ciudad de SÃO GABRIEL DA CACHOEIRA y creación de nuevas Unidades en toda la estructura de apoyo.

5. Doctrina e instrucción particular.

- Desarrollo de la Estrategia de Combate llamada Estrategia de la Resistencia.
- Desarrollo de formas de maniobra y técnicas de combate en la Selva.
- La instrucción militar en la Región Amazónica es particular para este tipo de ambiente operacional y tuvo un gran desarrollo a lo largo del período.
- El Centro de Instrucción de Guerra en la Selva (CIGS) es una organización militar responsable por hacer la preparación y entrenamiento de militares. Además de este Centro, en todas las Unidades militares es hecho el entrenamiento militar de la tropa para el combate.

2. En forma sintética, ¿De qué manera se llevaron a cabo esas modificaciones y cuales están aún en curso?

Respuesta 2:

Estas modificaciones se llevaron a cabo a través de la Política de Defensa Nacional, materializada en la Estrategia de Defensa Nacional.

Con el Plan de Reestructuración del Ejército, previsto en la EDN para el periodo de 2010-2030, todas estas modificaciones están en curso.

- 3. Manteniendo el enfoque en la Institución Ejército de su país, a partir de la creación de la UNASUR y específicamente del Consejo de Seguridad Suramericano en el año 2008, ¿Significó un cambio de rumbo en cuanto a los aspectos considerados en la pregunta anterior?, de ser afirmativa la respuesta, detallar que aspectos de los mencionados en 1. considera que se vieron más influenciados a partir de la creación de los organismos mencionados**

Respuesta 3:

En mi opinión, no significó un CAMBIO, pero es una forma de fortalecer los objetivos estratégicos de Brasil en la Región Amazónica.

Lo que ocurre es que con la creación de la UNASUR y del Consejo de Seguridad es posible armar un escudo de defensa y protección más fuerte en la Amazonia, sumado también al ya existente Tratado Pan Amazonia, para así contraponer al interés internacional en la Amazonia.

- 4. ¿Cómo se interpretan los siguientes conceptos y que abarca cada uno a la luz de la doctrina vigente en su país?. Mencionar las fuentes doctrinarias tomadas como referencia.**

Respuesta 4:

Seguridad Regional: No hay un concepto en nuestra Constitución Federal, pero en la Política de Defensa Nacional se definen importantes aspectos a tener en cuenta por Brasil en relación a los países del entorno regional:

- La seguridad de un país es afectada por el grado de inestabilidad de la región en dónde está ubicado. Así, es deseable que ocurran el consenso, la armonía política, y la convergencia de acciones entre los países vecinos, a los fines del logro de la reducción de la criminalidad transnacional, en la búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo económico y social que van a tornar la región más fuerte.
- En la búsqueda de la seguridad regional, el gobierno de Luis Inácio Lula da Silva, buscó armar una agenda de seguridad regional en América a través de la UNASUR.
- El Consejo de Defensa, órgano creado en 2009, es la plataforma para la integración de los planes militares en la región y la consolidación de una doctrina militar común.
- Uno de los objetivos de la Política de Defensa es la promoción de la estabilidad regional.
- Según Almirante Armando Amorín Ferreira Vidigal – Cuaderno Premisas N° 14, Dic/1996, pp. 103-138, la Seguridad Regional involucra a un grupo de países que tienen objetivos e intereses comunes, para afrontar las amenazas a la seguridad de los países que pueden ser de orden internas o externas. Las de orden interno pueden ser la miseria, los problemas sociales (salud, educación, etc.), la corrupción, los problemas derivados de la producción

agrícola, la mala distribución de ganancias, etc. Las del orden externo, son más de naturaleza política y económica, y que afectan los intereses de los países y su soberanía.

Defensa Nacional: A los efectos de la Política de Defensa Nacional, es adoptado el concepto:

- Es el conjunto de medidas y acciones del Estado con prioridad en el campo militar para la defensa del territorio, de la soberanía, y de los intereses nacionales contra amenazas externas, potenciales o manifiestas.

Seguridad Nacional: A los efectos de la Política de Defensa Nacional, es adoptado el siguiente concepto:

- Seguridad Nacional es la condición que permite al país el mantenimiento de la soberanía y de la integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales.

-
- 5. Teniendo en cuenta que, en nuestro país, los recursos de la nación se consideran como intereses vitales por decreto 1116/96, y en consecuencia, uno de los aspectos que fundamentan la existencia de las FFAA, ¿Qué valorización tienen los recursos naturales en el marco nacional e institucional de su país? y ¿Cuáles son las principales amenazas a dichos recursos que se han considerado en lo que va del presente siglo?**

Respuesta 5:

Según la Constitución Federal, los recursos naturales son bienes de la Unión.

En mi opinión, la valorización es mucho mayor en el marco institucional que en el marco nacional.

Las principales amenazas ya fueron dichas en mi presentación en la Clase de Power Point sobre Amazonia. En el sitio de <http://www.defesabr.com/> es posible ver otras amenazas.

En mi opinión, las principales amenazas son las Organizaciones No Gubernamentales y la cuestión indígena, que tienen como gran interés las riquezas de la Región Amazónica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de mayo de 2012